

	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
0004		
16	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÒN DE ESTUDIOS PREVIOS	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

Bogotá D.C., 25 DIC 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102700	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Uniformes

1.2 VALOR ESTIMADO.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($ 57.052.891.021,00) INCLUIDO IVA, así:

item	Descripción	valor unitario estimado compra	Cantidad 2019 REC. 10	Valor total incluido IVA-2019 REC. 10	Cantidad 2019 REC. 16	Valor total estimado incluido IVA-2019 REC. 16	Cantidad 2020	Valor total estimado incluido IVA 2020	Cantidad total a contratar	Valor total estimado incluido IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$190,281.00	39,971	$7,605,721,851.00	1,515	$288,275,715	75,982	$14,457,930,942.00	117,468	$22,351,928,508.00
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$102,221.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	8,886	$ 908,335,806.00	8,886	$ 908,335,806.00
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$171,598.00	13,007	$2,231,975,186.00	1,994	$342,166,412.00	12,000	$ 2,059,176,000.00	27,001	$ 4,633,317,598.00
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$86,632.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1,114	$ 96,508,048.00	1,114	$ 96,508,048.00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$208,488.00	30,339	$6,325,317,432.00	4,167	$868,769,496.00	25,006	$ 5,213,450,928.00	59,512	$12,407,537,856.00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$193,137.00	799	$ 154,316,463.00	399	$ 77,061,663.00	2,999	$ 579,217,863.00	4,197	$ 810,595,989.00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	$455,889.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 136,766,700.00	300	$ 136,766,700.00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	$422,450.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 42,245,000.00	100	$ 42,245,000.00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	$450,296.00	1,800	$ 810,532,800.00	700	$315,207,200.00	6,500	$ 2,926,924,000.00	9,000	$ 4,052,664,000.00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	$373,779.00	399	$ 149,137,821.00	301	$112,507,479.00	1,330	$ 497,126,070.00	2,030	$ 758,771,370.00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	$281,316.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 28,131,600.00	100	$ 28,131,600.00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$188,734.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4,002	$ 755,313,468.00	4,002	$ 755,313,468.00

13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	$164,696.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 49,408,800.00	300	
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	$384,370.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	410	$ 157,591,700.00	410	$ 157,59
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$471,002.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3,800	$ 1,789,807,600.00	3,800	$ 1,789,807,600.00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$404,481.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 40,448,100.00	100	$ 40,448,100.00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	$432,327.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	600	$ 259,396,200.00	600	$ 259,396,200.00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	$41,174.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1,300	$ 53,526,200.00	1,300	$ 53,526,200.00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	$74,137.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4,980	$ 369,202,260.00	4,980	$ 369,202,260.00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$819,077.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	5	$ 4,095,385.00	5	$ 4,095,385.00
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	$114,121.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	35	$ 3,994,235.00	35	$ 3,994,235.00
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	$85,799.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	2	$ 171,598.00	2	$ 171,598.00
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$950,334.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 2,851,002.00	3	$ 2,851,002.00
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	$815,031.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	9,000	$ 7,335,279,000.00	9,000	$ 7,335,279,000.00
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$151,606.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	30	$ 4,548,180.00	30	$ 4,548,180.00
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	$151,606.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 454,818.00	3	$ 454,818.00
TOTAL			$ 17,277,001,553.00		$ 2,003,987,965.00		$ 37,771,901,503.00		$ 57,052,891,021.00	

1.3

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y VIGENCIAS FUTURAS.

DOCUMENTO	FECHA	VALOR TOTAL
PLAN DE COMPRAS No. 401	24/12/2019	$19,280,989,518.00

RUBRO PRESUPUESTAL / DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10	FONDOS ESPECIALES R16
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-08	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190,281.00	$ 7,605,721,851.00	$ 288,275,715.00
	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$ 171,598.00	$ 2,231,975,186.00	$ 342,166,412.00
	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$ 208,488.00	$ 6,325,317,432.00	$ 868,769,496.00
	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$ 193,137.00	$ 154,316,463.00	$ 77,061,663.00
	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	$ 450,296.00	$ 810,532,800.00	$ 315,207,200.00
	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	$ 373,779.00	$ 149,137,821.00	$ 112,507,479.00
TOTAL			$ 17,277,001,553.00	$ 2,003,987,965.00
TOTAL 2019				$ 19,280,989,518.00
TOTAL 2020				$ 37,771,901,503.00

	VIGENCIA FUTURA 2020: mediante comunicación oficial con radicado No.2-2019-014900 de fecha 03/05/2019, firmado por el señor FERNANDO JÍMENEZ RODRÍGUEZ Director General del Presupuesto Público Nacional, con asunto aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias presupuesto de gastos de funcionamiento 2020, mediante el cual son autorizados los recursos para la operación presupuestal de la unidad ejecutora Policía Nacional- gestión general, con Aportes de la Nación. Comunicación oficial No.S-2019-002556-SUPLA-GUDER de fecha 07/05/2019 mediante el cual el señor Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS ARÉVALO, Jefe Oficina de Planeación, informa a la señora Directora Administrativa y Financiera, Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, con asunto aprobación cupo de vigencias futuras, anexando detalle donde se aprueban para la unidad DIRAF-GUINT en concepto de DOTACIÓN. Comunicación oficial No. S-2019-013744-DIRAF-PLANE-3.1 de fecha 09/05/2019 mediante el cual la señora Directora Administrativa y Financiera Brigadier general YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, informa al señor Mayor Freddy José Muñoz Rodríguez, Jefe Grupo de Intendencia DIRAF, la aprobación de vigencias futuras para los procesos que hacen parte de la citada dependencia por valor de $ 39.769.000.000 para concepto del gasto Dotación.
1.4 CLASE DE CONTRATO.	INTERADMINISTRATIVO
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES.	Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoya logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

La misión de la Policía Nacional, se fundamenta en el cumplimiento del mandato constitucional Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, el cual manifiesta: "*Artículo 218. La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.*"

De acuerdo con el mandato constitucional y en aras de llevar a cabo tan importante misión, la Policía Nacional ha establecido a través de su estructura orgánica, diferentes direcciones y unidades que llevan a cabo el trabajo encomendado a la institución, es así como tan importante labor requiere un soporte logístico y administrativo con el propósito de dar continuidad y permanencia en el tiempo de las actividades de policía, las cuales se encuentran soportadas en la constitución y la ley, dando cumplimiento a las políticas del gobierno nacional, siendo importante propender porque los policías cuenten con la dotación necesaria para realizar de manera adecuada su labor, generándose la necesidad de adquirir uniformes para dotar el personal activo que conforma la institución, necesarios para la prestación del servicio de policía en sus diferentes modalidades, de conformidad con la Resolución número 3372 del 26 de octubre de 2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional" y según el cumplimiento con el Manual Logístico de la Policía Nacional referente al plan de distribución de la necesidad del usuario final (todo funcionario activo de la Institución según corresponda al segmento donde labora) establecido en el instructivo No 002 DIRAF de 2018 " LINEAMIENTOS 2018 PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL", en este sentido se hace necesario entregar dichos elementos, como parte esencial de la dotación que se debe dotar al personal de oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo, auxiliares de policía y estudiantes.

JUSTIFICACION DEL PAGO ANTICIPADO

Es pertinente efectuar el pago anticipado correspondiente a la vigencia 2019, teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio de la Policía, requiere mencionado presupuesto para la adquisición de materias primas e insumos necesarios para la confección de los uniformes objeto del presente proceso, siendo que resulta una ventaja tanto para el contratista como para la entidad compradora, toda vez que, algunos insumos son importados y lograría establecer un negocio fijando la tasa de cambio a la cual son compradas las divisas, logrando estabilizar los precios

a los cuales son comprados los elementos, permitiendo así manejar economías de escala y menores precios finales de compra de los respectivos insumos y materias primas, logrando celeridad en la cadena logística del Fondo Rotatorio de la Policía para la entrega oportuna de los uniformes contratos y la correcta satisfacción de la necesidad.

Con el propósito de establecer la necesidad real de uniformes para la vigencia 2019 - 2020, el Observatorio Logístico de la Dirección Administrativa y Financiera, establece en coordinación con el Grupo de Intendencia mediante mesas de trabajo desarrolladas en el primer semestre del año 2019, la necesidad real del personal que requiere ser dotado, así mismo se toma en cuenta dentro del presente estudio la Directiva Administrativa Transitoria N° 028 DIPON-DITAH del 17/04/2019 "PLAN DE SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL" por medio de la cual se establece la incorporación de personal profesional y de auxiliares para la vigencia 2019-2020. De acuerdo a lo anterior, se establece la siguiente necesidad:

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

item	descripción	necesidad población	inventario Almacén de Vestuario	inventario unidades	inventario stock corte 18/12/2019	stock mínimo estratégico	cantidad adquirir	proyección inventario cierre 2019	déficit	superávit
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	265.052	19.308	34.898	54.206	5,421	117,468	48,785	98,799	0
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	8.887	0	1.341	1.341	134	8,886	1,207	0	1,206
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	32.131	179	3.008	3.187	319	27,001	2,868	2,262	0
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	1.114	0	0	0	0	1,114	0	0	0
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	146.452	47.406	25.810	73.216	7,322	59,512	65,894	21,046	0
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	4.784	743	3.520	4.263	426	4,197	3,837	0	3,250
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	800	0	436	436	44	300	392	108	0
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	200	0	173	173	17	100	156	0	56
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	21.921	9.982	2.590	12.572	1,257	9,000	11,315	1,606	0
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	2.658	1.240	2.226	3466	347	2,030	3,119	0	2,491
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	1.000	0	541	541	54	100	487	413	0
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	10.004	0	1.664	1.664	166	4,002	1,498	4,504	0
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	672	646	172	818	82	300	736	0	364
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	468	0	143	143	14	410	129	0	71
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	5.000	512	422	934	93	3,800	841	359	0
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	1.000	142	73	215	22	100	193	707	0
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	3.174	0	75	75	8	600	67	2,507	0
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	8.994	0	1.403	1.403	140	1,300	1,263	6,431	0
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	3.114	995	1.912	2.907	291	4,980	2,616	0	4,482
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	5	0	0	0
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	35	0	0	0	0	35	0	0	0
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	2	0	0	0	0	2	0	0	0

23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	3	0	2	0
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	7.862	0	124	124	12	9,000	112	0	1,250
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	500	173	92	265	27	30	238	232	0
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	200	0	125	125	13	3	112	85	0

La necesidad real, corresponde al ideal de uniformes que debe ser adquirida y entregada a los funcionarios en virtud de la actividad propia del servicio, esta necesidad está directamente relacionada con la población objeto, la cantidad o número de uniformes, que son calculados para cada policial y la periodicidad con la que deben ser entregados.

Cabe resaltar que la Policía Nacional como entidad al servicio de la ciudadanía, es una Institución dinámica que se ve afectada directamente por las situaciones de orden público, que obligan a que las cantidades referenciadas para la población objeto puedan ser susceptibles de modificación.

Para la consecución de este tipo de bienes la Policía Nacional requiere contratar con un tercero, por cuanto no cuenta con la infraestructura y talento humano para su fabricación, ni con las existencias en el almacén para atender la necesidad, en tal sentido, es importante traer a colación que el Fondo de Rotatorio de la Policía es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoya logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, contando con la capacidad para cumplir con la satisfacción de la necesidad, por lo tanto, se estima pertinente que la modalidad de selección a realizar para el presente proceso es la contratación directa – contrato interadministrativo.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante documento de fecha 20/12/2019 certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL."; NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una contratación directa- contrato Interadministrativo.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes diciembre del año 2019.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

Revisados los antecedentes de la Policía Nacional en el último año 2018, se encontraron los contratos con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo:

UNIDAD	CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS	LINK
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	159.833	$ 165.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	36.295	$ 165.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	126.469	$ 155.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	1.965	$ 145.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

UNIDAD	CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS	LINK
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	390	$ 313.665,84	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	105	$ 291.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	20.695	$ 325.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	3390	$ 270.633,99	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	1.245	$ 241.808,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	6.120	$ 165.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	660	$ 157.175,90	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	1.950	$ 316.735,46	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	4.390	$358.668,12	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	1.155	$335.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	3.174	$178.600,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	801	$ 41.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	6452	$ 56.400,08	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10124-17 – del 03/10/2017	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	10	$ 675.000,00	$ 30.013.864.242,00	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIR7F CD 139 2017-17pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10124-17 – del 03/10/2017	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	10	$751.727,00	$ 30.013.864.242,00	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIR7F CD 139 2017-17.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	3.415	$ 459.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	495	$ 110.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf
POLICÍA NACIONAL - DIRAF	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	PN-DIRAF 06-5-10153-18 – del 21/12/2018	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	240	$ 109.000,00	$ 64.911.338.603,90	Planeación, selección y ejecución	NINGUNO	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio de la Policía, es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoya logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 12 del 2 de septiembre de 2013 por el cual se establecen los estatutos del Fondo Rotatorio de la Policía, en su artículo 5, que a la letra dice:

"Artículo 5º OBJETO: el Fondo Rotatorio de la Policía tiene por objeto fundamental desarrollar políticas y planes relacionadas con la adquisición, producción, comercialización representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional y el apoyo de sus integrantes, sector Defensa, Seguridad Nacional y demás Entidades Estatales."

En concordancia con lo anterior, y en atención a que el FORPO cuenta con la administración de la fábrica de confecciones de la Policía Nacional y con la capacidad logística y administrativa para soportar el cumplimiento del objeto contractual, por tal motivo, se sugiere que la presente contratación se adelante de acuerdo con la siguiente modalidad:

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2 °, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007, que a letra dice: *"c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo."*

En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales".

Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.4., del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. (...)".*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Evaluación Económica.

Será objeto de verificación económica:

La propuesta que presente la empresa invitada, teniendo en cuenta que la misma no supere el valor estimado por cada ítem ofertado.

4.2.1. Moneda.

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los elementos se realizará en cada unidad Policial, las cuales se encuentran ubicadas en las diferentes ciudades a Nivel País (ALMACÉNES DE INTENDENCIA) previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

Región de policía	Sigla	Nombre	Dirección	Departamento	Ciudad
1	BODEGA USUARIOS	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO DIRAF	CALLE 64G No. 90A - 04	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DEAMA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	CARRERA 11 NO. 12 - 32, BARRIO VICTORIA REGIA	AMAZONAS	LETICIA
	DECUN	DEPARTAMENTO POLICÍA CUNDINAMARCA	CARRERA 58 NO. 9 - 43 PUENTE ARANDA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DESAP	DEPARTAMENTO POLICÍA SAN ANDRÉS	AVENIDA PROVIDENCIA 5-98	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
	DIASE	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	TRANSVERSAL 23 NO. 96 – 13, BARRIO CHICO NORTE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIBIE	DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	CALLE 44 NO. 50 - 51	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DICAR	DIRECCIÓN CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIJIN	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	AVENIDA EL DORADO NO. 75-25 BARRIO MODELIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DINAE	DIRECCIÓN NACIONAL ESCUELAS	TRANSVERSAL 33 NO 47A- 35 SUR FÁTIMA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPRO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	CALLE 14 NO. 62 - 70 ZONA INDUSTRIAL	CUNDINAMARCA	BOGOTA
	DIRAN	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA NO. 6	CUNDINAMARCA	BOGOTA
	DISAN	DIRECCIÓN DE SANIDAD	CALLE 3 CRA 20 ESQUINA1° PISO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DITRA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CALLE 13 N° 18 - 24 ESTACIÓN DE LA SABANA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ECSAN	ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	CALLE 45A SUR N° 50A 91 MUZÚ	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESCAR	ESCUELA NACIONAL DE CARABINERO	KM 4, VÍA MANCILLA, HACIENDA LAS MARGARITAS	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
	ESEVI	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	CARRERA 128 NO. 22- 45 FONTIBÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIRAF	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO	CALLE 9 N° 42-39 GORGONZOLA 1° PISO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESJIM	ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	KILOMETRO 20 VÍA A SIBATÉ	CUNDINAMARCA	SIBATÉ
	ESPOL	ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESSUM	ESCUELA PROVINCIA SUMAPAZ	CALLE 19 N° 50-24 GRAN COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
	MEBOG	POLICÍA METROPOLITANA	AVENIDA CARACAS NO. 6-05	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.

Región de policía	Sigla	Nombre	Dirección	Departamento	Ciudad
		BOGOTÁ			
	METUN	METROPOLITANA DE TUNJA	CARRERA 11 NO. 19 – 85 BARRIO CENTRO PARTE POSTERIOR	BOYACA	SANTIAGO DE TUNJA
2	DECAQ	DEPARTAMENTO POLICÍA CAQUETA	CALLE 10 A NO. 11 - 40 BARRIO JUAN XXIII PISO 3	CAQUETÁ	FLORENCIA
	DEPUY	DEPARTAMENTO PUTUMAYO	CARRERA 8 CON CALLE 8 PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL CENTRO	PUTUMAYO	MOCOA
	ESAVI	ESCUELA AVIACIÓN POLICIAL	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA CONTIGUO AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS "ESCUELA AVIACIÓN POLICIAL".	TOLIMA	MARIQUITA
	MENEV	METROPOLITANA NEIVA	CALLE 21 NO. 12 - 50 BARRIO TENERIFE	HUILA	NEIVA
	METIB	METROPOLITANA DE IBAGUÉ	CARRERA 3 ENTRE LAS CALLES 21 Y CALLE 22 BARRIO LA ESTACIÓN	TOLIMA	IBAGUÉ
3	DEQUI	DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE COMANDO DE POLICÍA	QUINDÍO	ARMENIA
	MEMAZ	METROPOLITANA DE MANIZALES	CARRERA 25 NO. 32 – 50 BARRIO LINARES	CALDAS	MANIZALES
	MEPER	METROPOLITANA PEREIRA	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CON CALLE 46 - 35 FRENTE ALKOSTO	RISARALDA	PEREIRA
4	ESBOL	ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR	KILOMETRO 1, VIA A LA RIVERA.	VALLE DEL CAUCA	TULUA
	MECAL	METROPOLITANA DE CALI	CALLE 13A N° 13 -41 BARRIO SAN PASCUAL	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI
	MEPAS	METROPOLITANA DE PASTO	CARRERA 4TA N° 18-131 BARRIO LOS ELISEOS ANTIGUO IDEMA ESTACIÓN DE POLICÍA SUR	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO
	MEPOY	METROPOLITANA DE POPAYÁN	AVENIDA PANAMERICANA N° 1N - 75 BARRIO VILLA PAULA	CAUCA	POPAYÁN
5	DEARA	DEPARTAMENTO POLICÍA ARAUCA	CALLE 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN BARRIO AMÉRICAS	ARAUCA	ARAUCA
	ESVEL	ESCUELA CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	KILOMETRO 1 VÍA BARBOSA VELEZ SANTANDER, FINCA VILLA ELVIA, VEREDA EL TUN-TUN	SANTANDER	VELEZ
	MEBUC	METROPOLITANA BUCARAMANGA	TRANSVERSAL 203 N° 27 A 01 KILOMETRO 1 VÍA RUITOQUE BARRIO BUENOS AIRES FLORIDA BLANCA SANTANDER	SANTANDER	BUCARAMANGA
	MECUC	METROPOLITANA CÚCUTA	AVENIDA 10 N° 36-30 BARRIO BELLAVISTA	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
6	DECHO	DEPARTAMENTO POLICÍA CHOCÓ	CARRERA 1A N°1-60 BARRIO CRISTO REY	CHOCÓ	QUIBDÓ
	DEURA	DEPARTAMENTO POLICÍA URABÁ	KILOMETRO 5 VÍA APARTADO CAREPA	ANTIOQUÍA	APARTADO
	ESCER	ESCUELA CARLOS EUGENIO RESTREPO	CALLE 86 SUR NO. 66 - 180 VEREDA EL MORRÓN LA ESTRELLA ANTIOQUIA	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN
	MEMOT	METROPOLITANA DE MONTERÍA	CALLE 29 N° 5-61 BARRIO CENTRO	CÓRDOBA	MONTERÍA
	MEVAL	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	CARRERA 61 N° 48-104 BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN
7	DECAS	DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE	DIAGONAL 15 NO. 13 B -05, LA COROCORA	CASANARE	YOPAL
	DEGUN	DEPARTAMENTO POLICÍA GUANÍA	CARRERA 5 N° 14-84 .BARRIO ZONA INDIGENA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO INIRIDA	GUAINÍA	INIRIDA
	DEGUV	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAVIARE	CALLE 9 NO. 21 20, BARRIO LA ESPERANZA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DE GUAVIARE
	DEVIC	DEPARTAMENTO POLICÍA VICHADA	CARRERA 9 NO. 18 - 55 BARRIÓ EL CENTRO	VICHADA	PUERTO CARREÑO
	MEVIL	METROPOLITANA VILLAVICENCIO	CRA 21 KIRPAS / CAMINO GANADERO CONTIGUO PARQUE MALOCAS	META	VILLAVICENCIO
8	DECES	DEPARTAMENTO POLICÍA CESAR	CARRERA 7 A N°. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	CESAR	VALLEDUPAR
	DEGUA	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAJIRA	CARRERA 7 CALLE 15 ESQUINA BARRIO CAMILO TORRES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
	DESUC	DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE	CARRERA 19 Nª 25 - 116, CENTRO	SUCRE	SINCELEJO
	MEBAR	METROPOLITANA BARRANQUILLA	CARRERA 43 NO. 47 – 53 BARRIO EL ROSARIO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
	MECAR	METROPOLITANA CARTAGENA	CALLE REAL NO. 24 - 03, BARRIO MANGA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS D.T.
	MESAN	METROPOLITANA DE SANTAMARTA	CALLE 22 N° 1C-74 BARRIO CENTRO	MAGDALENA	SANTA MARTA D.T.C.H
Total Unidades	**55**				

Nota: las cantidades a entregar en cada unidad serán suministradas en reunión de coordinación por el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se realizarán entregas parciales por ítem, de conformidad con las fechas y cantidades programadas en la reunión de coordinación citada por el supervisor del contrato, la cual se realizará de acuerdo a lo establecido en la guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD004A3.

Nota: el cronograma de programación de entrega sólo podrá ser modificado previa autorización del Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a).

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre de 2020, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el supervisor del contrato.

NOTA: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá prever para el cumplimiento de las actividades descritas en el anexo N° 2, a fin de no configurarse incumplimiento.

5.4 FORMA DE PAGO.

La Policía Nacional, Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor total del contrato en moneda legal (pesos colombianos) al Fondo Rotatorio de la Policía, así:

Para la vigencia 2019, se realizará un pago anticipado correspondiente al valor total de los recursos asignados para el año 2019 en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días siguientes a la radicación de los documentos para el correspondiente pago y teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – PAC.

Para la vigencia 2020 después de la entrega y facturación de los uniformes, equivalentes al valor del pago anticipado, se realizarán pagos contra entregas parciales de cada ítem, según lo establecido en la reunión de coordinación posterior al perfeccionamiento del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y la constancia de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad anual de caja – PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiere subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2016 de igual modo se deben presentar

los informes de supervisión en forma mensual durante la ejecución del mismo, además de los que sean requeridos en la mencionada resolución.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 2 y 4 del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se deberá realizar en forma total.

Nota: la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto oficial asignado del presente proceso, según las necesidades de la institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en los Anexos No 6 y 6 A se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo 6A del presente estudio previo.

Nota: teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio será el responsable del almacenamiento y distribución de los bienes objeto del presente estudio previo, la Dirección Administrativa y Financiera, requiere que el oferente tenga vigente o constituya una póliza donde el tomador y asegurado sea el Fondo Rotatorio de la Policía, que ampare el almacenamiento y la distribución de los mismos.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

1. Anexo No. 1. Estudio del sector.
2. Anexo No. 2. Normas y especificaciones técnicas mínimas.
3. Anexo No. 3. Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4. Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5. Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
 Anexo No. 6 A. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
7. Formulario Nº 1. Acuerdo de confidencialidad
8. Formulario Nº 2. Compromiso con el sistema de gestión y salud en el trabajo
9. Certificación plan de compras.
10. Certificación recurso 16.
11. Certificación Grupo Comercio Exterior Tratados Internacionales

12. Concepto ambiental
13. Solicitudes de cotización.
14. Cotización emitida por el Fondo Rotatorio.

MY. ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

CR. NELSON RODRIGO SEPULVEDA FIGUEROA
Jefe de Área Logística DIRAF

CT. FABIAN RUIZ CASTAÑO
Estructurador estudio previo

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La misión de la Policía Nacional, se fundamenta en el cumplimiento del mandato constitucional Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, el cual manifiesta: "*Artículo 218. La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.*"

De acuerdo con el mandato constitucional y en aras de llevar a cabo tan importante misión, la Policía Nacional ha establecido a través de su estructura orgánica, diferentes direcciones y unidades que llevan a cabo el trabajo encomendado a la institución, es así como tan importante labor requiere un soporte logístico y administrativo con el propósito de dar continuidad y permanencia en el tiempo de las actividades de policía, las cuales se encuentran soportadas en la constitución y la ley, dando cumplimiento a las políticas del gobierno nacional, siendo importante propender porque los policías cuenten con la dotación necesaria para realizar de manera adecuada su labor, generándose la necesidad de adquirir uniformes para dotar el personal activo que conforma la institución, necesarios para la prestación del servicio de policía en sus diferentes modalidades, de conformidad con la Resolución número 3372 del 26 de octubre de 2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional" y según el cumplimiento con el Manual Logístico de la Policía Nacional referente al plan de distribución de la necesidad del usuario final (todo funcionario activo de la Institución según corresponda al segmento donde labora) establecido en el instructivo No 002 DIRAF de 2018 " LINEAMIENTOS 2018 PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL", en este sentido se hace necesario entregar dichos elementos, como parte esencial de la dotación que se debe dotar al personal de oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo, auxiliares de policía y estudiantes.

JUSTIFICACION DEL PAGO ANTICIPADO

Es pertinente efectuar el pago anticipado correspondiente a la vigencia 2019, teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio de la Policía, requiere mencionado presupuesto para la adquisición de materias primas e insumos necesarios para la confección de los uniformes objeto del presente proceso, siendo que resulta una ventaja tanto para el contratista como para la entidad compradora, toda vez que, algunos insumos son importados y lograría establecer un negocio fijando la tasa de cambio a la cual son compradas las divisas, logrando estabilizar los precios a los cuales son comprados los elementos, permitiendo así manejar economías de escala y menores precios finales de compra de los respectivos insumos y materias primas, logrando celeridad en la cadena logística del Fondo Rotatorio de la Policía para la entrega oportuna de los uniformes contratos y la correcta satisfacción de la necesidad.

Con el propósito de establecer la necesidad real de uniformes para la vigencia 2019 - 2020, el Observatorio Logístico de la Dirección Administrativa y Financiera, establece en coordinación con el Grupo de Intendencia mediante mesas de trabajo desarrolladas en el primer semestre del año 2019, la necesidad real del personal que requiere ser dotado, así mismo se toma en cuenta dentro del presente estudio la Directiva Administrativa Transitoria N° 028 DIPON-DITAH del 17/04/2019 "PLAN DE SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL" por medio de la cual se establece la incorporación de personal profesional y de auxiliares para la vigencia 2019-2020. De acuerdo a lo anterior, se establece la siguiente necesidad:

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

item	descripción	necesidad población	inventario Almacén de Vestuario	inventario unidades	inventario stock corte 18/12/2019	stock mínimo estratégico	cantidad adquirir	proyección inventario cierre 2019	déficit	superávit
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	265.052	19.308	34.898	54.206	5,421	117,468	48,785	98,799	0
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	8.887	0	1.341	1.341	134	8,886	1,207	0	1,206
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	32.131	179	3.008	3.187	319	27,001	2,868	2,262	0
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	1.114	0	0	0	0	1,114	0	0	0
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	146.452	47.406	25.810	73.216	7,322	59,512	65,894	21,046	0
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	4.784	743	3.520	4.263	426	4,197	3,837	0	3,250
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	800	0	436	436	44	300	392	108	0
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	200	0	173	173	17	100	156	0	56
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	21.921	9.982	2.590	12.572	1,257	9,000	11,315	1,606	0
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	2.658	1.240	2.226	3466	347	2,030	3,119	0	2,491
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	1.000	0	541	541	54	100	487	413	0
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	10.004	0	1.664	1.664	166	4,002	1,498	4,504	0
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	672	646	172	818	82	300	736	0	364
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	468	0	143	143	14	410	129	0	71
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	5.000	512	422	934	93	3,800	841	359	0
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	1.000	142	73	215	22	100	193	707	0
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	3.174	0	75	75	8	600	67	2,507	0
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	8.994	0	1.403	1.403	140	1,300	1,263	6,431	0
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	3.114	995	1.912	2.907	291	4,980	2,616	0	4,482
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	5	0	0	0
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	35	0	0	0	0	35	0	0	0
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	2	0	0	0	0	2	0	0	0
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	3	0	2	0
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	7.862	0	124	124	12	9,000	112	0	1,250
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	500	173	92	265	27	30	238	232	0
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	200	0	125	125	13	3	112	85	0

La necesidad real, corresponde al ideal de uniformes que debe ser adquirida y entregada a los funcionarios en virtud de la actividad propia del servicio, esta necesidad está directamente relacionada con la población objeto, la cantidad o número de uniformes, que son calculados para cada policial y la periodicidad con la

que deben ser entregados.

Cabe resaltar que la Policía Nacional como entidad al servicio de la ciudadanía, es una Institución dinámica que se ve afectada directamente por las situaciones de orden público, que obligan a que las cantidades referenciadas para la población objeto puedan ser susceptibles de modificación.

Para la consecución de este tipo de bienes la Policía Nacional requiere contratar con un tercero, por cuanto no cuenta con la infraestructura y talento humano para su fabricación, ni con las existencias en el almacén para atender la necesidad, en tal sentido, es importante traer a colación que el Fondo de Rotatorio de la Policía es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoya logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, contando con la capacidad para cumplir con la satisfacción de la necesidad, por lo tanto, se estima pertinente que la modalidad de selección a realizar para el presente proceso es la contratación directa – contrato interadministrativo.

Una vez verificados los Contratos realizados por la Dirección Administrativa y Financiera, se evidencia lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	2018	2018	2018	2018	2018	2018
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	A CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4""	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME BREACHE MASCULINO N3"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME BREACHE FEMENINO N3"
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	159.833	36.295	126.469	1.965	390	105
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019
LINK	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

DESCRIPCIÓN	2018	2018	2018	2018	2018	2018
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	A CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL""	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE RESCATE PONALSAR"
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	20.695	3.390	1.245	6.120	660	1.950

AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019
LINK	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

DESCRIPCIÓN	2018	2018	2018	2018	2018	2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	A CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE RESCATE PONALSAR"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL""	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA""	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " SOMBRERO DE DOBLE FAZ"
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	660	1.950	4.390	1.155	3.174	801
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019
LINK	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

DESCRIPCIÓN	2018	2018	2018	2018	2018	2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	A CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA - INTERADMINISTRATIVO
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN-DIRAF 06-5-10153-18 " CAMISETA TIPO POLO TURISMO"	PN-DIRAF 06-5-10124-17 " GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA"	PN-DIRAF 06-5-10124-17" UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA"	PN-DIRAF 06-5-10153-18 "CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA"
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	6.452	10	10	3.415	495	240
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.911.338.603,90	$ 30.013.864.242,00	$ 30.013.864.242,00	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90	$ 64.911.338.603,90
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL	PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.	La entrega de los elementos se hará a nivel nacional en los diferentes Almacenes de la Policía Nacional.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	20/12/2019	15/10/2018	15/10/2018	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019
LINK	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 139 2017-17.pdf	PN DIRAF CD 139 2017-17.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf	PN DIRAF CD 176 2018-18.pdf

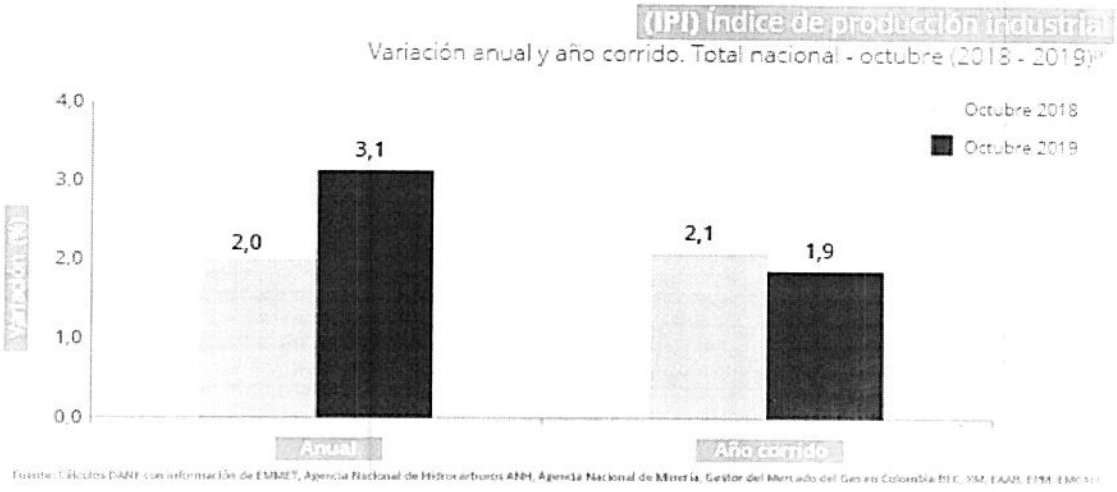
El presente proceso de contratación se requiere para el mes diciembre del año 2019.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

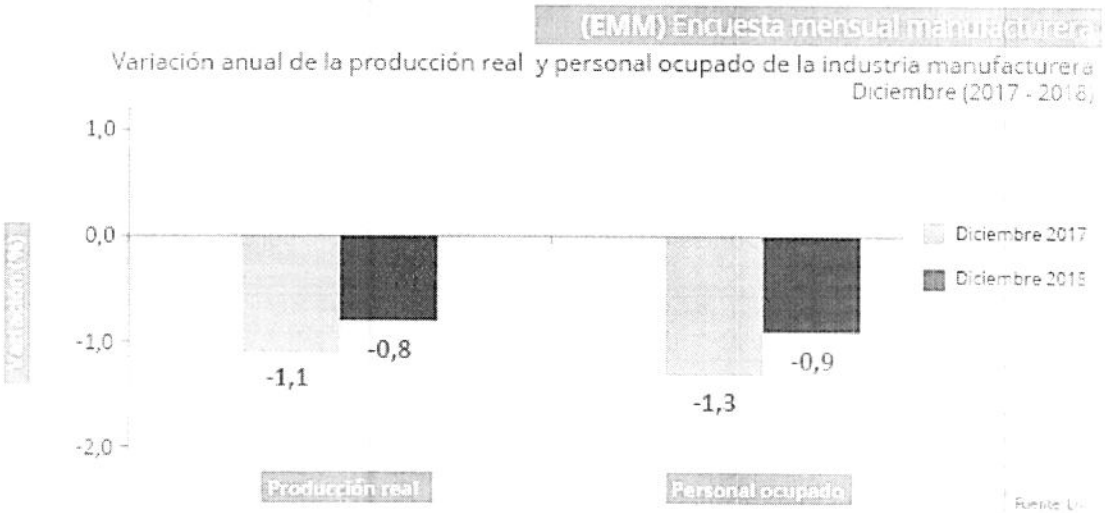
En la actualidad existen personas naturales o jurídicas en el país, que se encuentran en capacidad de confeccionar los uniformes para la Policía Nacional, que cumplen con todos los requisitos exigidos para realizar un proceso de contratación con la Policía Nacional, sin embargo se considera pertinente que dicha contratación se finiquite con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, toda vez que el FORPO es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoya logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, contando con la administración de la fábrica de confecciones de la Policía Nacional y con la capacidad logística y administrativa para soportar el cumplimiento del objeto contractual, reuniendo las exigencias legales y administrativas y logísticas para suscribir un contrato interadministrativo para ejecutar el objeto contractual del presente proceso, ejecutando el presente objeto contractual durante varias vigencias anteriores.

Índice de producción industrial (IPI)



En octubre 2019 frente a octubre 2018, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de 6,8%; Industria manufacturera de 2,1% Suministro de electricidad y gas de 2,4%; y Captación, tratamiento y distribución de agua de 2,6%.

En diciembre de 2018 frente a diciembre de 2017, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,8%, las ventas reales de 0,6% y el personal ocupado de -0,9%.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 19 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 3,1 puntos porcentuales a la variación total.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria

Informe De Industria Mincomercio.

Entorno de la industria.

El comportamiento del sector industrial está determinado, entre otros factores, por la dinámica de la demanda tanto interna como externa.

En el campo interno, la demanda se moderó durante el año 2015 y 2016, tendencia que continuó para el

año 2017 ante las menores perspectivas de crecimiento de la economía. En los últimos 12 meses a enero de 2019, la demanda interna de productos de la industria manufacturera registró un crecimiento de 3,5%, lo que refleja una mejor dinámica de sus ventas reales. Por otra parte, las ventas reales del comercio minorista sin combustibles crecieron en igual periodo a una tasa de 6,8%.

En el mercado externo, las principales economías mostraron consistentes señales de recuperación en su crecimiento respecto a su potencial productivo, lo cual incidió positivamente en la demanda de productos industriales de economías como la colombiana. Las exportaciones industriales crecieron 8,6% en los últimos 12 meses a enero de 2019, tendencia que se espera continúe durante todo el año 2019.

Análisis de los resultados de enero de 2019.

• La producción industrial creció en 3,0% en el mes de enero de 2019, frente al mismo mes del año anterior. Por otra parte, las ventas reales variaron en 2,8%, mientras que el empleo manufacturero aumentó en 0,2%, creciendo luego de registrar contracción en los últimos veintitrés meses.

• El número de ocupados en el área de producción aumentó 0,3% y el personal ocupado en el área de administración y ventas creció en 0,1% con respecto a enero de 2018. El empleo temporal se incrementó en 1,2%, en tanto el permanente decreció en -0,4%.

• El crecimiento de la producción manufacturera en el mes obedeció al incremento observado en 26 subsectores de las 39 clases industriales que integran la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Regional. Estas sumaron 4,3 puntos porcentuales a la variación de la producción en dicho periodo.

• Las clases industriales que registraron una caída en la producción fueron 13 y le restaron 1,3 puntos porcentuales a la variación real del sector en dicho mes.

Los más dinámicos.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento de la producción en este mes fueron: la elaboración de bebidas, cuya producción se incrementó 8,5%), productos de papel y cartón con un aumento de 10,7%, fabricación de productos de plástico (8,5%) y productos farmacéuticos (8,4%).

Estos cuatro subsectores le aportaron 2,2 puntos porcentuales a la variación de la industria en el mes de enero de 2019.

• El subsector con mejor desempeño fue elaboración de bebidas, cuya producción real aportó 1,0 p.p. a la variación de la industria manufacturera. Las ventas reales del sector de bebidas crecieron en 14,3%. En tanto las ventas al mercado externo presentaron una variación de -62,5% respecto a igual mes del año anterior.

El incremento de la producción de bebidas es explicado por la elaboración de licores en Antioquia y de cervezas en el Atlántico. Además, este subsector es el que presenta la mayor contribución al crecimiento de las ventas reales del mes, al aumentar 14,3% y contribuir con el 1,6 p.p.

• La fabricación de papel, cartón y sus productos contribuyó con 0,5 p.p. al crecimiento de la producción real en enero de 2019, lo cual se reflejó en la mayor demanda que registró un incremento de 12,1%, en tanto las exportaciones presentaron un aumento de 28,4% en el mes. El crecimiento de la producción real de este sector se explica por el aumento de exportaciones de sus productos y por el incremento de la demanda de empaques para la fabricación de productos cosméticos. Así mismo, la adopción de nuevas tecnologías de punta para su proceso productivo y la creación de canales adicionales de distribución, también explicaron la variación positiva.

• La fabricación de productos plásticos contribuyó con 0,4 p.p. al crecimiento de la producción real del sector manufacturero y sus ventas presentaron un incremento de 5,4%. El comportamiento del subsector, también, estuvo impulsado por la mayor demanda externa, la cual se incrementó en 14,0%, en los últimos 12 meses a enero de 2019.

• Los productos farmacéuticos y sustancias químicas medicinales, que contribuyeron con 0,3 p.p. al

crecimiento del sector manufacturero, registraron un incremento de 5,2% en sus ventas reales. Por otra parte, las ventas externas del sector aumentaron en 49,2% en el mes de enero de 2019.

Los de mayor caída.

• Los subsectores que mayor contracción registraron fueron: refinación de petróleo (-5,7%), otros productos alimenticios (-5,5%), las industrias de hierro y acero (-2,8%) y la fabricación de jabones y detergentes (-1,8%).

• Estos cuatro subsectores le restaron 0,8 p.p. al crecimiento de la producción industrial en el mes enero de 2019.

- El subsector de mayor contracción fue coquización y refinación de petróleo, el cual restó -0,4 p.p. a la variación de la producción real del sector manufacturero. Este sector registró también una reducción en sus ventas reales de -5,2%. Las ventas al mercado externo presentaron un incremento de 32,2%. Entre los factores que explicaron este comportamiento se encuentran la reducción en el despacho de combustibles hacia el mercado nacional.

• El subsector de otros productos alimenticios, que restó 0,2 p.p. al crecimiento de la producción real, registró un incremento en sus ventas reales del 4,6%. Las ventas al mercado externo presentaron un aumento de 1,2%.

La caída en la producción es explicada por un abastecimiento de la demanda con productos existentes en sus inventarios.

Análisis de los resultados febrero 2018 – enero 2019.

Al mes de enero de 2019, la variación acumulada de la producción real industrial fue 3,1%, mientras que las ventas reales para el mismo periodo crecieron a una tasa del 3,5%.

El aumento de 3,1% que registra la producción manufacturera obedece a las variaciones en los meses de febrero (1,4%), marzo (-1,2%), abril (10,8%), mayo (3,0%), junio (1,5%), julio (3,5%), agosto (4,2%), septiembre (2,9%), octubre (5,4%), noviembre (4,7%), diciembre (-0,8%) de 2018 y enero de 2019 (3,0%). Un factor que ha estimulado el comportamiento de la producción manufacturera ha sido la demanda interna, en donde las ventas reales del comercio minorista sin combustibles crecieron 6,8% en lo corrido del año, a pesar de que para el año anterior caían a un ritmo de -0,6%.

http://www.mincit.gov.co/getattachment/433a0476-f1ef-4a27-8af5-b2783c341509/Enero.aspx

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el mercado actual se cuenta con empresas en sector del comercio y confección que ofrecen los elementos requeridos, con trayectoria y experiencia conocida dentro del mercado, pero dicho sector ha presentado dificultades relacionados en garantizar la calidad y la demanda, lo cual se ha visto reflejado en fallas en los elementos que serán entregados a las entidades estatales, por lo anterior se debe realizar una revisión minuciosa a fin de poder adquirir elementos de la más alta calidad, evitando con ello que la Policía Nacional incurra en pérdidas de gran cuantía.

Debido a la alta competencia en el mercado para el diseño y distribución de elementos que serán entregados a los funcionarios de la Policía Nacional, los procesos de contratación se han visto abocados a adjudicaciones de bajo precio, forjando al contratista a manejar el recurso más flexible que es la mano de obra en los productos manufactureros, textilería, cuero, calzado, marroquinería, plásticos entre otros que requiere adquirir la Institución, lo cual se puede reflejar condiciones de baja calidad en los elementos comprados.

El mercado actual colombiano ha obligado a redefinir el currículo y las necesidades reales de las entidades estatales, viéndose forjado a innovar los procesos y procedimientos contractuales que conlleven a la

consecución de bienes y productos de óptima calidad para las mismas. Por otro lado, invita a los empresarios a definir la práctica industrial, explorando nuevos nichos de mercado y sobre ellos, investigar e innovar.

La industria no se puede quedar en la producción de elementos de calidad básica o competir con precios contra países industrializados. También los diferentes actores del sector son conscientes sobre la urgencia de dejar de lado los intereses individualistas y empezar a trabajar mancomunadamente buscando el bienestar general de todos los participantes del sistema y de la comunidad.

Existen características que podrían ser definitivas en el diseño e implementación de procesos contractuales para la consecución de bienes y servicios, entre los cuales se encuentran.

- ✓ Consumidores cada vez más interesados en temas ambientales y en la adquisición de productos orgánicos con base en fibras naturales.
- ✓ Consumidores que buscan una relación costo – beneficio dentro de los elementos a contratar.
- ✓ Personal altamente calificado para las diferentes funciones que se requieren para atender demandas de mercado en diversos sectores.
- ✓ Diversificación de mercados.
- ✓ La producción a gran escala ha quedado atrás y la tendencia actual se acentúa bajo la demanda, mejor calidad, sistemas de logística, transporte y operadores logísticos.

Frente al programa de trasformación productiva del Ministerio De Comercio Industria y Turismo, con el fin de apoyar al sector Textil y Confecciones en su franca recuperación y para que supere sus brechas de productividad e incremente sus exportaciones, podemos destacar del Programa de Transformación Productiva (PTP) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así[1] :

- Se está trabajando en la implementación de las metodologías Demand Driven, Lean Manufacturing y en talleres de confecciones sostenibles en las empresas. Estos programas serán el foco de trabajo del PTP para sofisticar y diversificar al sector en 2017.
- Este proyecto se traduce en un incremento significativo de la productividad y es la puerta de entrada a una etapa de crecimiento sostenible. El proyecto tendrá un costo total de $88 millones y cuenta con aportes del PTP e Inexmoda. En esencia, Demand Driven garantiza la correcta planeación de los requerimientos de materiales con base en la demanda real del consumidor.
- Por otra parte el Proyecto "Lean Manufacturing": Se convertirá en un modelo de formación dual para la productividad de la industria textil y confección, que busca mejorar las competencias del talento humano para que las empresas disminuyan su lead time, aumenten su productividad y reduzcan sus costos. Lean Manufacturing es una filosofía de gestión enfocada a mejorar la ganancia de flujo a través de controlar, reducir y eliminar los desperdicios en productos manufacturados o procesos administrativos. De esta manera el PTP aporta a la meta de la Política Industrial de mejorar en al menos un 15% la productividad de las empresas impactadas.
- En forma complementaria se avanzará en el Mapa Regional de Oportunidades para conectar más eficazmente las potencialidades de las regiones con las demandas nacionales e internacionales; y se continuará con la lucha anti contrabando, entre otras iniciativas para apoyar la transformación productiva del sector, y aportar a la meta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de alcanzar exportaciones por 30 mil millones de dólares en 2018 por parte de los sectores no minero energéticos.

CONCLUSIONES

- La tendencia en las compras que realiza el Ministerio de Defensa Nacional en materia de elementos de intendencia, se mantiene para todas las vigencias y su variación depende directamente del crecimiento en su pie de fuerza.

- Los precios de mercado varían y esta relacionados directamente con los valores de las materias primas que son utilizadas para la fabricación de los bienes, en los cuales influye en gran proporción el valor del dólar como un referente para aquellos insumos que son importados.

- Un factor relevante como aspecto general del mercado, consiste en el costo directo en mano de obra calificada, maquinaria empleada y gastos de nacionalización de mercancías que se ve incrementado directamente en el precio final de los bienes.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organismo encargado de cumplir función administrativa, de carácter nacional, que apoye logísticamente el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal (pesos colombianos).

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el oferente y/o contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

La procedencia de los bienes será Nacional a través de fabricantes y/o distribuidores debidamente certificados y autorizados por el fabricante de reconocida trayectoria con capacidad de suministrar los bienes de la mejor calidad, objeto del presente estudio previo.

FORMA DE PAGO

La Policía Nacional, Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor total del contrato en moneda legal (pesos colombianos) al Fondo Rotatorio de la Policía, así:

Para la vigencia 2019, se realizará un pago anticipado correspondiente al valor total de los recursos asignados para el año 2019 en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días siguientes a la radicación de los documentos para el correspondiente pago y teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – PAC.

Para la vigencia 2020 después de la entrega y facturación de los uniformes, equivalentes al valor del pago anticipado, se realizarán pagos contra entregas parciales de cada ítem, según lo establecido en la reunión de coordinación posterior al perfeccionamiento del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y la constancia de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad anual de caja – PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiere subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2016, 2017 y 2018), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales:

ENTIDAD Y /CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	AÑO	VALOR	LINK
Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – CENAC ingenieros	Material Técnico y Dotación del Primer y Segundo Batallón de la Primera Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional	Contrato interadministrativo Nº 628	2016	13,939,764,400.00 COP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5943682 (CD-098-2016)
SUBRED Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E	Suministro de Dotación para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la SUBRED Integrada de Servicios de Salud	SISSS-236-2017	2017	148,036,952 COP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7144187 (SISSS-236-2017)
JORGE MANUEL PUERTO GUALTEROS / FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Dotación Para Personal Hospital Militar Central	CD 156-2018 (Dotación)	2018	370.700.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (CD 156-2018)

Nota: considerando la información anterior y teniendo en cuenta que se trata de elementos que difieren en sus condiciones técnicas de las requeridas por la Policía Nacional para el presente proceso, no se tendrán en cuenta los valores registrados en el cuadro anterior.

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia DIRAF.*

4.2 ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos se procedió a verificar el valor del último contrato realizado por la Dirección Administrativa y Financiera, como se indica a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALOR UNITARIO CON IVA	+ IPC 2017	VALOR UNITARIO CON IPC 2017	+ IPC 2018	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO INCLUIDO IVA
				4,09%		3.18%	
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	06-5-10153-18	$ 165,000.00	N/A	$ 165,000.00	$ 5,247.00	$ 170,247.00
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	06-5-10153-18	$ 165,000.00	N/A	$ 165,000.00	$ 5,247.00	$ 170,247.00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 155,000.00	N/A	$ 155,000.00	$ 4,929.00	$ 159,929.00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 145,000.00	N/A	$ 145,000.00	$ 4,611.00	$ 149,611.00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	06-5-10153-18	$ 313,665.84	N/A	$ 313,665.84	$ 9,974.57	$ 323,640.41
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	06-5-10153-18	$ 291,000.00	N/A	$ 291,000.00	$ 9,253.80	$ 300,253.80
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 325,000.00	N/A	$ 325,000.00	$ 10,335.00	$ 335,335.00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 270,633.99	N/A	$ 270,633.99	$ 8,606.16	$ 279,240.15
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 203,000.00	N/A	$ 203,000.00	$ 6,455.40	$ 209,455.40
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	06-5-10153-18	$ 165,000.00	N/A	$ 165,000.00	$ 5,247.00	$ 170,247.00
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	06-5-10153-18	$ 157,175.90	N/A	$ 157,175.90	$ 4,998.19	$ 162,174.09

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALOR UNITARIO CON IVA	+ IPC 2017	VALOR UNITARIO CON IPC 2017	+ IPC 2018	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO INCLUIDO IVA
				4,09%		3.18%	
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	06-5-10153-18	$ 316,735.46	N/A	$ 316,735.46	$ 10,072.19	$ 326,807.65
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 358,668.12	N/A	$ 358,668.12	$ 11,405.65	$ 370,073.77
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	06-5-10153-18	$ 335,000.00	N/A	$ 335,000.00	$ 10,653.00	$ 345,653.00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	06-5-10153-18	$ 178,600.00	N/A	$ 178,600.00	$ 5,679.48	$ 184,279.48
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	06-5-10153-18	$ 41,000.00	N/A	$ 41,000.00	$ 1,303.80	$ 42,303.80
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	06-5-10153-18	$ 54,600.00	N/A	$ 54,600.00	$ 1,736.28	$ 56,336.28
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	06-5-10124-17	$ 675,000.00	$ 27,607.50	$ 702,607.50	$ 22,342.92	$ 724,950.42
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	06-5-10124-17	$ 751,727.00	$ 30,745.63	$ 782,472.63	$ 24,882.63	$ 807,355.26
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	06-5-10153-18	$ 459,000.00	N/A	$ 459,000.00	$ 14,596.20	$ 473,596.20
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	06-5-10153-18	$ 110,000.00	N/A	$ 110,000.00	$ 3,498.00	$ 113,498.00
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	06-5-10153-18	$109,000.00	N/A	$ 109,000.00	$ 3,466.20	$ 112,466.20

Nota: los valores registrados en el cuadro anterior, son el resultado de una proyección del valor unitario contratado en vigencias anteriores, aplicando el índice de precios al consumidor establecido para cada vigencia con referencia al año en el cual fue contratado el correspondiente ítem, incrementándose el impuesto al valor agregado vigente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario, no obstante, los valores registrados en el cuadro anterior no serán tenidos en cuenta durante el presente análisis, toda vez que los valores cotizados por el Fondo Rotatorio se encuentran ajustados a las variables que inciden en el precio real de la fabricación de los uniformes objeto del presente proceso.

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia DIRAF.*

4.3 ANÁLISIS PRECIOS CATÁLOGOS

Consultado los catálogos de productos se evidencia que los ítems que componen el presente estudio previo no se encuentran registrados en los mismos, por tal motivo no son relacionados.

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia DIRAF.*

4.4 ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Para el presente análisis se solicitó cotización al Fondo Rotatorio de la Policía el día 21/11/2019 de acuerdo con las cantidades y valores establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para esa fecha. teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por la modalidad de contratación directa contrato interadministrativo.

ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario estimado incluido IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Unidad	$ 190.281,00
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Unidad	$ 102.221,00

item	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario estimado incluido IVA
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Unidad	$ 171.598,00
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Unidad	$ 86.632,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 208.488,00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 193.137,00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	Unidad	$ 455.889,00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	Unidad	$ 422.450,00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 450.296,00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 373.779,00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 281.316,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	Unidad	$ 188.734,00
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	Unidad	$ 164.696,00
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	Unidad	$ 384.370,00
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 471.002,00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	$ 404.481,00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	Unidad	$ 432.327,00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	Unidad	$ 41.174,00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	Unidad	$ 74.137,00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	Unidad	$ 819.077,00
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	Unidad	$ 114.121,00
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	Unidad	$ 85.799,00
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	Unidad	$ 950.334,00
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	Unidad	$ 815.031,00
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	Unidad	$ 151.606,00
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	Unidad	$ 151.606,00

Nota: no obstante lo anterior, se solicitó cotización mediante correo electrónico de fecha 18/12/2019 a diferentes empresas del sector dedicadas a la fabricación y comercialización de los elementos objeto del presente proceso de contratación, las cuales no presentaron cotización de los elementos dentro del término establecido para la misma.

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia DIRAF.*

4.5 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

item	Descripción	Unidad de medida	Precios SECOP	Precios históricos valor unitario incluido IVA	Precios del mercado valor unitario incluido IVA	Precios catalogo valor unitario	Valor unitario estimado incluido IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Unidad	N/A	$ 170,247.00	$ 190.281,00	N/A	$ 190.281,00
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Unidad	N/A	NO REGISTRA	$ 102.221,00	N/A	$ 102.221,00

Item	Descripción	Unidad de medida	Precios SECOP	Precios históricos valor unitario incluido IVA	Precios del mercado valor unitario incluido IVA	Precios catalogo valor unitario	Valor unitario estimado incluido IVA
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Unidad	N/A	$ 170,247.00	$ 171.598,00	N/A	$ 171.598,00
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Unidad	N/A	NO REGISTRA	$ 86.632,00	N/A	$ 86.632,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 159,929.00	$ 208.488,00	N/A	$ 208.488,00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 149,611.00	$ 193.137,00	N/A	$ 193.137,00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	Unidad	N/A	$ 323,640.41	$ 455.889,00	N/A	$ 455.889,00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	Unidad	N/A	$ 300,253.80	$ 422.450,00	N/A	$ 422.450,00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 335,335.00	$ 450.296,00	N/A	$ 450.296,00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 279,240.15	$ 373.779,00	N/A	$ 373.779,00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 209,455.40	$ 281.316,00	N/A	$ 281.316,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	Unidad	N/A	$ 170,247.00	$ 188.734,00	N/A	$ 188.734,00
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	Unidad	N/A	$ 162,174.09	$ 164.696,00	N/A	$ 164.696,00
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	Unidad	N/A	$ 326,807.65	$ 384.370,00	N/A	$ 384.370,00
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 370.073,77	$ 471.002,00	N/A	$ 471.002,00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Unidad	N/A	$ 345.653,00	$ 404.481,00	N/A	$ 404.481,00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	Unidad	N/A	$ 184.279,48	$ 432.327,00	N/A	$ 432.327,00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	Unidad	N/A	$ 42.303,80	$ 41.174,00	N/A	$ 41.174,00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	Unidad	N/A	$ 56.336,28	$ 74.137,00	N/A	$ 74.137,00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	Unidad	N/A	$ 724.950,42	$ 819.077,00	N/A	$ 819.077,00
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	Unidad	N/A	NO REGISTRA	$ 114.121,00	N/A	$ 114.121,00
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	Unidad	N/A	NO REGISTRA	$ 85.799,00	N/A	$ 85.799,00
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	Unidad	N/A	$ 807.355,26	$ 950.334,00	N/A	$ 950.334,00
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	Unidad	N/A	$ 473.596,20	$ 815.031,00	N/A	$ 815.031,00
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	Unidad	N/A	$ 113.498,00	$ 151.606,00	N/A	$ 151.606,00
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	Unidad	N/A	$ 112.466,20	$ 151.606,00	N/A	$ 151.606,00

Nota: para el presente análisis se toman los precios cotizados por el Fondo Rotatorio de la Policía, teniendo en cuenta la justificación de la estructura de precios realizada por esa entidad para establecer el valor de los uniformes que hacen parte del presente proceso, en la cual se tuvieron en cuenta variables económicas como el alza del dólar debido a que muchos de las materias primas e insumos requeridos para la confección de los uniformes requieren ser importados, la adquisición de otros insumos que se vieron afectados por los incrementos realizados por el gobierno nacional, así como la mano de obra y costos adicionales dentro de la cadena logística, entre otras características que no son tenidas en cuenta al momento de establecer la proyección de los precios históricos, los cuales sólo se incrementan de acuerdo al aumento del índice de precios al consumidor.

- *Información verificada y aprobada por el Grupo de Intendencia DIRAF.*

4.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($ 57.052.891.021,00) INCLUIDO IVA, así:

Item	Descripción	valor unitario estimado compra	Cantidad 2019 REC. 10	Valor total incluido IVA- 2019 REC. 10	Cantidad 2019 REC. 18	Valor total estimado incluido IVA- 2019 REC. 18	Cantidad 2020	Valor total estimado incluido IVA 2020	Cantidad total a contratar	Valor total estimado incluido IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$190,281.00	39,971	$7,605,721,851.00	1,515	$288,275,715	75,982	$14,457,930,942.00	117,468	$22,351,928,508.00
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$102,221.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	8,886	$ 908,335,806.00	8,886	$ 908,335,806.00
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$171,598.00	13,007	$2,231,975,186.00	1,994	$342,166,412.00	12,000	$ 2,059,176,000.00	27,001	$ 4,633,317,598.00
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$86,632.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1,114	$ 96,508,048.00	1,114	$ 96,508,048.00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$208,488.00	30,339	$6,325,317,432.00	4,167	$868,769,496.00	25,006	$ 5,213,450,928.00	59,512	$12,407,537,856.00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$193,137.00	799	$ 154,316,463.00	399	$ 77,061,663.00	2,999	$ 579,217,863.00	4,197	$ 810,595,989.00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	$455,889.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 136,766,700.00	300	$ 136,766,700.00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	$422,450.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 42,245,000.00	100	$ 42,245,000.00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	$450,296.00	1,800	$ 810,532,800.00	700	$315,207,200.00	6,500	$ 2,926,924,000.00	9,000	$ 4,052,664,000.00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	$373,779.00	399	$ 149,137,821.00	301	$112,507,479.00	1,330	$ 497,126,070.00	2,030	$ 758,771,370.00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	$281,316.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 28,131,600.00	100	$ 28,131,600.00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$188,734.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4,002	$ 755,313,468.00	4,002	$ 755,313,468.00
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	$164,696.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 49,408,800.00	300	$ 49,408,800.00
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	$384,370.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	410	$ 157,591,700.00	410	$ 157,591,700.00
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$471,002.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3,800	$ 1,789,807,600.00	3,800	$ 1,789,807,600.00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$404,481.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 40,448,100.00	100	$ 40,448,100.00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	$432,327.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	600	$ 259,396,200.00	600	$ 259,396,200.00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	$41,174.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1,300	$ 53,526,200.00	1,300	$ 53,526,200.00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	$74,137.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4,980	$ 369,202,260.00	4,980	$ 369,202,260.00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$819,077.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	5	$ 4,095,385.00	5	$ 4,095,385.00

Item	Descripción	valor unitario estimado compra	Cantidad 2019 REC. 10	Valor total incluido IVA- 2019 REC. 10	Cantidad 2019 REC. 16	Valor total estimado incluido IVA- 2019 REC. 16	Cantidad 2020	Valor total estimado incluido IVA 2020	Cantidad total a contratar	Valor total estimado incluido IVA
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	$114,121.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	35	$ 3,994,235.00	35	$ 3,994,235.00
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	$85,799.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	2	$ 171,598.00	2	$ 171,598.00
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$950,334.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 2,851,002.00	3	$ 2,851,002.00
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	$815,031.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	9,000	$ 7,335,279,000.00	9,000	$ 7,335,279,000.00
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$151,606.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	30	$ 4,548,180.00	30	$ 4,548,180.00
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	$151,606.00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 454,818.00	3	$ 454,818.00
TOTAL				$ 17,277,001,553.00		$ 2,003,987,965.00		$ 37,771,901,503.00		$ 57,052,891,021.00

ANEXO Nº 2

1. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ítem	Descripción	Norma y/o especificación técnica	Empaque	Rotulación	Cumple	No cumple
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	NTMD 0016 A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	NTMD 0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	ET- PN - 121 A4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	ET-PN 122 A4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	NTMD 0133 A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	EMPAQUE COLECTIVO: Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	NTMD 0173 A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	ET- PN-131 A4 UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	NTMD 0348	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm ± 1cm, ancho 50 cm ± 1cm, alto 23cm ± 1cm **cantidad por colectivo 15 unidades**	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	NTMD 0347	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm ± 1cm, ancho 50 cm ± 1cm, alto 23cm ± 1cm **cantidad por colectivo 15 unidades**	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	ET PN 113 A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	ET PN 128 A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 23cm + 1cm.cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		

17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	ET PN 270 A1 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	NTMD 0091 SOMBRERO DE DOBLE FAZ	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm ± 1cm, ancho 50 cm ± 1cm, alto 34cm ± 1cm. cantidad por colectivo 100 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	ET PN 298 A1 CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICIA	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm ± 1cm, ancho 50 cm ± 1cm, alto 34cm ± 1cm. cantidad por colectivo 25 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	ET-PN 113 A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 BOTACUELLOS Y BOTAMANGA	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 10 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	ET-PN 113 A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 95 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 10 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	ET PN 128 A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	ET-PN 113 A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 BOTACUELLOS Y BOTAMANGA	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	ET-PN 258 A2 OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	ET-PN 001 A5 CHAQUETA ADMINISTRATIVA	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	ET-PN 001 A5 CHAQUETA ADMINISTRATIVA	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 30 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón		

ESPECIFICACIONES DE ROTULACIÓN

Se debe cumplir con lo establecido en el BOLETÍN SILOG 1 A 5 para código de barras lineal.

LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS:	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	NO. CARACTERES
Marquilla:			
Código del Elemento:	correspondiente al código SAP, SEGÚN ELEMENTO	SUPERVISOR	7
Talla:	Según corresponda	CONTRATISTA	2
Color:	Según corresponda	TABLA	3
Cantidad del lote:	Según corresponda	CONTRATISTA	7
Peso Elemento:	Según corresponda	CONTRATISTA	7
Código de seguridad:	0-00000000	CONTRATISTA*	9
Numero de contrato	00-0-00000-00	CONTRATISTA	13
Fecha de contrato	DD/MM/AA	CONTRATISTA	8
Lote	000	CONTRATISTA	3
Entidad contratista	00	SUPERVISOR*	2
Genero	00	TABLA	2

COLORES

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CÓD	DESCRIPCIÓN	CÓD	DESCRIPCIÓN	CÓD	DESCRIPCIÓN	CÓD	DESCRIPCIÓN
01	ACEITUNA	51	PRIMER	101	TURQUESA	151	BLANCO Y ROJO	201	GRIS Y VERDE
02	ACERO	52	CUARZO	102	MORADO	152	CASTAÑO	202	NARANJA TRANSPARENTE
03	ACUARELA	53	ROJO	103	ROJO OSCURO	153	ROJO BORDEAUX	203	NARANJA Y GRIS
04	AMARILLO	54	SAFARI	104	ROJO VINO	154	TITANIO	204	NARANJA Y NEGRO
05	AZUL	55	SAHARA	105	ROJO Y NEGRO	155	AMARILLO OCRE	205	NEGRO NIQUEL
06	BAMBOO	56	SAUCE	106	AZUL OSCURO	156	AMARILLO Y VERDE	206	NEGRO Y GRIS

07	BEIGE	57	SECO	107	PLATA	157	AZUL AMATISTA	207	NEGRO Y LILA
08	AZUL BAHIA	58	SEQUIA	108	PURPURA	158	AZUL CARIBE	208	NEGRO Y MORADO
09	BOSQUE	59	TABACO	109	PLATA NIQUEL	159	AZUL CATALINA	209	NEGRO Y VERDE
10	BRUMA	60	TERRACOTA	110	CENIZA	160	AZUL GALAXIA	210	ORO SIERRA
11	CAFE	61	TERRANOVA	111	AZUL Y BLANCO	161	AZUL MANITOBA	211	ORO SINU
12	CARAMELO	62	TEXACO	112	AZUL Y NIQUEL	162	AZUL MARINO	212	PLATA ARABE
13	CARIBE	63	TOLEDANO	113	AZUL Y NEGRO	163	AZUL METALIZADO	213	PLATA ARIANE
14	CARMELITO	64	VERDE	114	AZUL NOCTURNO	164	AZUL NIQUEL	214	PLATA ESCUNA
15	CHAMPAÑA	65	VINOTINTO	115	AZUL REY	165	AZUL PETROLEO	215	PLATA GALACTICO
16	CIELO	66	ZAFIRO	116	NIQUEL	166	AZUL PLATA	216	PLATA TITANIO
17	CLARO	67	ROSADO	117	ESTRATO	167	AZUL RIVIERA	217	PLATA Y NEGRO
18	CLASICO	68	CENIZA GRAFITO	118	SILICE	168	AZUL TEMPESTAD	218	PLOMO
19	COLONIAL	69	CEREZA	119	GRAFITO	169	AZUL VERDOSO	219	ROJO CEREZA
20	CREMA	70	CINZA EJECUTIVO	120	FUCIA	170	AZUL Y BEIGE	220	ROJO CLARO
21	DALI	71	COBRE	121	BLANCO LIMÓN	171	AZUL Y GRIS	221	ROJO CLASICO
22	DE SEURES	72	LADRILLO	122	AMARILLO OSCURO	172	BEIGE CARRARA	222	ROJO COBRIZO
23	DIPLOMÁTICO	73	MARRON	123	POLLO	173	BEIGE MARROQUIN	223	ROJO DINAMO PERLA
24	DORADO	74	SILICE TORNADO	124	AMARILLO POLLO	174	BEIGE METALIZADO	224	ROJO MARRON ROYAL
25	FIESTA	75	STRATO PLATA	125	AMARILLO ORO	175	BLANCO ARCO	225	ROJO METALICO
26	FIRMAMENTO	76	ZAPOTE	126	GUAYABA	176	BLANCO ARTICO	226	ROJO MONTECARLO
27	FUEGO	77	AMARILLO Y BLANCO	127	VERDE PINO	177	BLANCO LOTUS	227	ROJO PASION
28	GRIS	78	BLANCO Y VERDE	128	VERDE JARDÍN	178	BLANCO NARANJA	228	ROJO RADIANTE
29	HABANO	79	GRIS PLATINO	129	CAFÉ CROMADO	179	BLANCO NEVADO BEIGE	229	ROJO SALVAJE
30	HINDU	80	BLANCO	130	ROJO CROMADO	180	BLANCO ORION	230	ROJO Y CREMA
31	HOJA SECA	81	AZUL CIELO	131	ALUMINIO	181	BLANCO VERDE	231	TRICOLOR
32	IMPERIAL	82	ROJO-MARRÓN-ROYAL	132	BLANCO POLAR	182	BLANCO VERDE AMARILLO	232	VERDE ACUARELA
33	JADE	83	NEGRO Y BLANCO	133	STRATO PERLA	183	BLANCO Y GRIS	233	VERDE AGUAMARIN
34	LIMON	84	NEGRO GRAFITO	134	GRIS ASTRAL	184	BLANCO Y MORADO	234	VERDE ANDINO
35	LLAMA	85	BRONCE	135	PALO DE ROSA	185	BLANCO Y VINOTINTO	235	VERDE ARRECIFE
36	MANDARINA	86	AMARILLO Y NEGRO	136	CAOBA	186	CAOBA CLARO	236	VERDE ESMERALDA
37	MARFIL	87	CROMADO	137	FRAMBUESA	187	CINZA	237	VERDE FIDJI
38	MENTA	88	LILA	138	FRAMBUESA GRIS	188	GRIS GRAFITO	238	VERDE HOJA SECA
39	METALIZADO	89	CELESTE	139	BASE PLATA	189	GRIS HUMO	239	VERDE MARINO
40	MORADO CORDOBES	90	VIOLETA	140	FRESA	190	GRIS NEPTUNO	240	VERDE MARQUEZ
41	MOSTAZA	91	PARDO LAGUNA	141	CINZA GRAFITO	191	GRIS NIEBLA	241	VERDE MEDITERRANEO
42	NARANJA	92	ROJO - BLANCO	142	UVA	192	GRIS PLATEADO	242	VERDE METALIZADO
43	NEGRO	93	AMARILLO TRANSITO	143	SILVER	193	GRIS PLOMO	243	VERDE OLIVA
44	ORO	94	AZUL BALTICO	144	SANDALO	194	GRIS PLUTON	244	VERDE PERLADO
45	VERDE OSCURO	95	AZUL LAGUNA	145	ROBLE	195	GRIS STRATO PLATA	245	VERDE PETROLEO
46	OTOÑAL	96	AZUL LISBOA	146	MALVA	196	GRIS TITANIO	246	VERDE PLATEADO
47	PACIFICO	97	AZUL MEDIO	147	GRANITO	197	GRIS VERDE	247	VERDE REGATA
48	PERLA	98	AZUL ZAFIRO	148	AMATISTA	198	GRIS Y BLANCO	248	VERDE Y NEGRO
49	PLATEADO	99	BLANCO CRISTAL	149	NAPLES GOLD	199	GRIS Y CAFE OSCURO	249	VINOTINTO Y GRIS
50	PLATINO	100	BLANCO DE SEVRES	150	BORNITA	200	GRIS Y NEGRO	999	NO REPORTADO

GENERO

00	UNISEX
01	MASCULINO
02	FEMENINO

2. REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

2.1 REUNIÓN DE COORDINACION Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

El contratista deberá cumplir con lo establecido en la **Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3".**

2.2 PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE

El contratista en cumplimiento a lo dispuesto en la **Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3",** y previendo los términos requeridos para las diferentes actividades, deberá tener en cuenta que la toma de muestra, se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.

2.3 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Durante la realización de toma de muestra producto terminado y visitas de seguimiento, se deberá permitir a la Policía Nacional: plasmar en videos, grabaciones, fotografías, entre otros, la actividad efectuada.

El Fondo Rotatorio de la Policía deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.

Las tallas de los ítems contratados serán suministradas por el supervisor al contratista de acuerdo a la norma técnica y/o especificación técnica, al inicio del contrato. En evento de requerirse modificación a los tallajes aprobados, se deberá realizar autorización escrita por parte del supervisor del contrato con mínimo dos meses de antelación.

2.4 GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá otorgar garantía de calidad de los elementos por un término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, la cual se podrá hacer efectiva en el evento qué el contratista incumpla la garantía técnica de los bienes contratados que presentaron novedades de calidad imputables al contratista.

El tiempo estipulado que el contratista tiene para subsanar novedades que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados, será de 60 días calendario contados a partir de la notificación por parte del supervisor al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados a la entidad y éstos serán sustituidos por el contratista dentro de los días calendarios estipulados para cada ítem.

2.5 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA

El supervisor del contrato podrá realizar visitas de seguimiento **antes** (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), **durante** (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta **después** (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta"). Ver **Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3".**

2.6 REQUERIMIENTO AMBIENTAL

A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclables o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante (**empaques y/o embalajes**) normas, especificaciones técnicas, fichas técnicas); de igual forma, evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

ITEM No.	REQUISITO LEGAL
1	Conforme la ley 29 de 1992 *"Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991".* El oferente y futuro contratista deberá presentar las fichas técnicas de las sustancias químicas que empleará para la elaboración y color de los uniformes, con el fin de garantizar que no sean *sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones*" que empleara para la elaboración y color de los uniformes.
2	Conforme la Resolución No.1652 / 2007. *"Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".* El oferente y futuro contratista deberá presentar y **entregar las fichas técnicas de las sustancias químicas** que empleara para la elaboración y color de los uniformes, con el fin de garantizar que no sean *sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones*"

	3	Conforme la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional*", para la adquisición y entrega de los uniformes de la Policía Nacional, El oferente y futuro contratista deberá emplear herramientas virtual al 100% , que permita realizar las tareas de digitalización de información, radicación, registro e indexación, reenvío, búsqueda y sin necesidad de imprimirlos
	4	Conforme la Resolución 0668 del 2016 "Por La Cual Se Reglamenta El Uso Racional De Bolsas Plásticas": El oferente y futuro contratista deberá • Emplear el uso de bolsas plásticas necesarias para la entrega de los uniformes requeridas para el transporte de los mismos. • Atender las instrucciones suministradas por los distribuidores de bolsas plásticas sobre el manejo de las mismas.
	5	Conforme la GTC 53-2-1998 Gestión Ambiental. Residuos sólidos. Guía para el aprovechamiento de residuos plásticos El oferente y futuro contratista deberá presentar el **plan de gestión de residuos sólidos**, para la recolección y aprovechamiento de residuos plásticos y cartón que generan al consumidor al momento de la entrega de los uniformes en la Policía Nacional.
	6	Conforme la GTC 53-6-1999 Gestión Ambiental. Residuos sólidos. Guía para el aprovechamiento de residuos de papel y cartón compuestos con otros materiales El oferente y futuro contratista deberá presentar el **plan de gestión de residuos sólidos**, para la recolección y aprovechamiento de residuos plásticos y cartón que generan al consumidor al momento de la entrega de los uniformes en la Policía Nacional.
	7	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante (empaques y/o embalajes) especificaciones técnicas, fichas técnicas); de igual forma, evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
	8	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los ***permisos, licencias*** que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.

2.7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Con el fin de garantizar la protección de la información obtenida durante el presente proceso contractual, el oferente junto con la presentación de su oferta deberá diligenciar el formulario Nº 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

2.8 COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de garantizar la protección de los accidentes y enfermedades de los empleados y trabajadores de las diferentes empresas que funcionan en Colombia de forma obligatoria, el oferente junto con la presentación de su propuesta deberá diligenciar el formulario No. 2. COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

MY. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ
Jefe Grupo de Inteligencia DIRAF

CR. NELSON RODRIGO SEPULVEDA FIGUEROA
Jefe de Área Logística DIRAF

CT. FABIAN RUIZ CASTAÑO
Estructurador estudio previo

ANEXO N° 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de Vestuario, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de Bienes del Almacén, las existencias no alcanzan a cubrir la demanda y por tal razón la única forma de atender la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ítem	descripción	necesidad población	inventario Almacén de Vestuario	inventario unidades	inventario stock corte 18/12/2019	stock mínimo estratégico	cantidad adquirir	proyección inventario cierre 2019	déficit	superávit
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	265.052	19.308	34.898	54.206	5,421	117,468	48,785	98,799	0
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	8.887	0	1.341	1.341	134	8,886	1,207	0	1,206
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	32.131	179	3.008	3.187	319	27,001	2,868	2,262	0
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	1.114	0	0	0	0	1,114	0	0	0
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	146.452	47.406	25.810	73.216	7,322	59,512	65,894	21,046	0
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	4.784	743	3.520	4.263	426	4,197	3,837	0	3,250
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	800	0	436	436	44	300	392	108	0
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	200	0	173	173	17	100	156	0	56
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	21.921	9.982	2.590	12.572	1,257	9,000	11,315	1,606	0
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	2.658	1.240	2.226	3466	347	2,030	3,119	0	2,491
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	1.000	0	541	541	54	100	487	413	0
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	10.004	0	1.664	1.664	166	4,002	1,498	4,504	0
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	672	646	172	818	82	300	736	0	364
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	468	0	143	143	14	410	129	0	71
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	5.000	512	422	934	93	3,800	841	359	0
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	1.000	142	73	215	22	100	193	707	0
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	3.174	0	75	75	8	600	67	2,507	0
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	8.994	0	1.403	1.403	140	1,300	1,263	6,431	0
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	3.114	995	1.912	2.907	291	4,980	2,616	0	4,482
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	5	0	0	0
21	PANTALON CEREMONIA BLANCO MASCULINO	35	0	0	0	0	35	0	0	0
22	FALDA CEREMONIA BLANCA	2	0	0	0	0	2	0	0	0
23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	5	0	0	0	0	3	0	2	0
24	OVEROL ANTIMOTIN IGNIFUGO	7.862	0	124	124	12	9,000	112	0	1,250
25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	500	173	92	265	27	30	238	232	0
26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	200	0	125	125	13	3	112	85	0

Firma,

Teniente **ANA ROSA INSUASTY PALOMINO**
Almacenista de Vestuario DIRAF

ANEXO N°4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros, para lo cual deberán diligenciar el formulario No. 1 del presente estudio previo.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC).- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisión quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. (Si aplica).

10. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario No. 2 del presente estudio previo.

11. Cláusula Certificado de Uso Final. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 2240 de 2014 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.", el contratista deberá elevar la solicitud escrita del Certificado de Uso Final ante el supervisor del contrato, relacionando referencias, cantidades específicas (incluyendo unidades para pruebas técnicas de funcionamiento) y valores de los bienes a certificar, con los respectivos soportes documentales que motivan el requerimiento presentado (factura proforma, formulario oficial requerido por el ente de control en el lugar de origen, etc.), con máximo 10 días calendario posteriores a la suscripción del contrato. Si el contratista importa al territorio nacional cantidades superiores a las autorizadas en el Certificado de Uso Final entregado, dichos

elementos deberán ser donados a la Policía Nacional o reexportados al proveedor o fabricante en el país de origen. (Si aplica).

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesarios tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumida como responsabilidad del oferente y futuro contratista.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Durante la ejecución del contrato, la Policía Nacional, realizará visitas a la planta a fin de constatar el proceso de producción de los elementos y materia prima utilizada. Las visitas se deben programar para lo siguiente:

 - Acompañamiento para la toma de muestras de materia prima y/o producto terminado por parte del laboratorio de control de calidad de la Policía Nacional, para verificación del proceso de producción.

 - Verificación de cumplimiento de los requisitos generales durante el proceso de producción de los elementos.

 - Por solicitud expresa del contratista y/o por cualquier otro motivo que amerite la realización de la visita de acompañamiento.

2. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo 2" Normas y Especificaciones Técnicas Mínimas".

5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

8. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

matriz de riesgos																						
número	clase	fuente	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	a quien se le asigna el riesgo	tratamiento/controles a ser implementados	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	afecta la ejecución del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	cómo se realiza el monitoreo	periodicidad cuando
1	especifico	interno	planeacion	operacional	riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones	declaratoria de desierto de la aceptación de la oferta	2	4	6	alto	contratista	reducir la probabilidad del oferente en su ocurrencia/ el contratista deberá en la oferta señalar y anexar los documentos que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad	1	1	2	bajo	no	contratista	presentación de la oferta	adjudicación del contrato	informes de evaluación	etapa precontractual
2	especifico	externo	ejecución	operacional	que no se cumpla el plan de distribución proyectado por la institución	que no se cumpla con el plazo de entrega de los bienes con las condiciones técnicas requeridas	1	4	5	medio	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / desde la presentación de la oferta el contratista deberá garantizar que cumple con la entrega de los bienes en el plazo de ejecución requerido por la entidad	1	3	4	bajo	si	supervisor	perfeccionamiento del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	permanente
3	especifico	externo	ejecución	operacional	que los elementos presenten fallas de calidad durante su uso	no contar con los bienes necesarios para entregar a las unidades policiales	1	4	5	medio	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia/ una vez se evidencie la deficiencia en la calidad de los elementos el contratista deberá garantizar su reemplazo conforme a lo establecido en la garantía técnica, en un periodo no mayor al establecido	1	3	4	bajo	no	supervisor	perfeccionamiento del contrato	terminación del contrato y periodo de garantía técnica	informe novedad	permanente
4	especifico	externo	ejecución	operacional	riesgo asociado a la pérdida o hurto de dotación, vestuario y accesorios en el desplazamiento	no se da cumplimiento al objeto del contrato	3	5	8	extremo	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá 15 días antes de la salida de los bienes informar al supervisor del contrato con el fin de realizar las notificaciones pertinentes a las unidades policiales y seguimiento al mismo	2	5	7	alto	si	Fondo Rotatorio de la Policía	perfeccionamiento del contrato	recibo a satisfacción de los bienes	comunicación oficial	[illegible] ra el [illegible]
5	especifico	externo	ejecución	operacional	riesgo asociado a la pérdida o hurto de los bienes contratados en las bodegas del fondo rotatorio de la policía nacional	no se da cumplimiento al objeto del contrato	3	5	8	extremo	contratista	el supervisor del contrato deberá informar de forma oportuna al FORPO, la distribución de los uniformes, con el fin de verificar y disponer todas las medidas de seguridad correspondientes.	2	3	5	medio	si	Fondo Rotatorio de la Policía	perfeccionamiento del contrato	recibo a satisfacción de los bienes	comunicación oficial	cuando ocurra el evento

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Vo Bo_____ / TE. Esteban Talero Franco
Analista de Seguros – DIRAF

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

ANEXO No. 6 A

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 del 2007, la cual modifica la ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato interadministrativo, se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

ETAPA CONTRACTUAL

Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente por que no son obligatorias en los contratos interadministrativos, de conformidad con lo señalado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007*"(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla(...)"* y conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 sobre la no obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual se ha determinado como mecanismos de prevención.

Vo Bo_____ / TE Esteban Talero Franco
Analista de Seguros – DIRAF

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

FORMULARIO N°1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal oferente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

SEGUNDO: que el **OFERENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El **OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal oferente
Nombre:
Documento Identidad

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica contratista, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal contratista) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación contratista, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____
Fecha: _____
Empresa: _____

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Version: 2		

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

CERTIFICADO No. 401

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	39.971	7.605.721.851,00	1.515	288.275.715,00		
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$ 171.598,00	13.007	2.231.975.186,00	1.994	342.169.412,00		
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	$ 208.488,00	30.339	6.325.317.432,00	4.167	868.769.496,00		
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	$ 193.137,00	799	154.316.463,00	399	77.061.663,00		
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	$ 450.296,00	1.800	810.532.800,00	700	315.207.200,00		
DIRAF	GUINT	000A	12		DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-08	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	$ 373.779,00	399	149.137.821,00	301	112.507.479,00		
							TOTAL		86.315	17.277.001.553,00		2.003.987.965,00	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 19.280.989.518,00

Teniente ANGELA JUDITH RINCON MARINO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Coronel DIEGO ALEJANDRO BOHORQUEZ CUBILLOS
Jefe de Planeacion DIRAF

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos

S-2019-041773-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2019- **/ ARFIN – GUTEG 18.3**

Bogotá D.C.,

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA

Que existen los recursos en la Cuenta Única Nacional CUN, para adelantar el proceso de contratación PN DIRAF que tiene como finalidad "DOTACIÓN, ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA POLICIA NACIONAL.", por un valor de **DOS MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE** ($2.003.989.288,52).

Se expide el 25/12/2019 dando respuesta a la comunicación oficial S-2019-041769-DIRAF.

Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Tesorero General Policía Nacional

Elaborado por: PROD2 Gisella Pinto Arias
Fecha de elaboración: 25-12-2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos: 5159552 IP: 9552
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EgWi bZor Cmrt Xq6+ d9ll BcLe jhQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.3.0.2. Grupo de Gobierno, Seguridad y Defensa

Bogotá, D. C.

Radicado: 2-2019-014900
Bogotá D.C., 3 de mayo de 2019 15:57

Mayor General
OSCAR ATEHORTUA DUQUE
Director General
Policía Nacional
Carrera 59 No. 26 – 21 piso 4 CAN
Código Postal 111321
Teléfono 3159000
Bogotá, D.C

Radicado entrada 1-2019-032645, 1-2019-032648 y 1-2019-031822 SITPRES
No. Expediente 338/2019/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020.

Apreciado Mayor General:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta me permito comunicar que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencia futura ordinaria para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 160100 **Policía Nacional**

Unidad: 01 Gestión General

Cuenta: ´02 Adquisición de bienes y servicios
Subcuenta: ´02 Adquisiciones diferentes de activos

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2020	Aportes de la Nación	$ 212.765.587.000
2020	Aportes de la Nación-Fondos Especiales	$ 11.020.200.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

EgWi bZcr Cmrt Xq6+ d9ll BcLe jhQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La vigencia futura autorizada se concede para que la entidad adquiera por:

i) Materiales y suministros: gas natural vehicular, dotación, papelería y útiles de oficina, combustible (Gasolina Corriente, Extra, Diesel y GNV), cambios de aceite, filtros de aire y aceite, pastillas de frenos, rotación llantas, sincronización de los vehículos, alineación, balanceo y cambio de llantas de los vehículos de la institución; y alimento concentrado con componentes nutricionales especiales para semovientes caninos y semovientes equinos.

ii) Adquisición de servicios: mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones de la Policía Nacional a nivel central; suministro de comidas y bebidas para los Hogares Madre María San Luis y para el personal que hace parte del programa de erradicación y de aspersión terrestre de cultivos ilícitos; servicio de cafetería para la Dirección General, la Inspección General y la Dirección de Incorporación a nivel nacional; mensajería; póliza todo riesgo; arrendamientos; canales de datos; carrier de internet; impresión y fotocopiado; aseo; mantenimiento preventivo de los vehículos terrestres y aéreos de la entidad; elaboración de material tipográfico (volantes, afiches, pendones, formatos, plegables, cartillas, manuales, etc.), por medio de la Imprenta Nacional; y servicios funerarios de cremación y sepultura.

La entidad mediante certificación del 2 de abril de 2019 indica que cuenta con apropiación superior al 15% de la solicitud de vigencias futuras en la presente vigencia fiscal; lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 10 de la ley 819 de 2003.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente informo que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Giovanna Sandoval Cortés
Preparó: Neyra Mora

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.

S-2019-002556-OFPLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE RECURSOS

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUPLA - GUDER - 15.19

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2019

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, respetuosamente me permito informar a mi General, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial 2-2019-014900 del 3 de mayo de 2019, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para esa Unidad, de acuerdo con el detalle del anexo.

Con base en lo anterior y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección General de la Policía, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optimización en la ejecución de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, la ejecución de los recursos aprobados se efectuara de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre la contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos del caso.

Igualmente se debe dar estricto cumplimiento con lo establecido en el articulo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público ".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ramiro Alberto Riveros Arevalo
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 79485891
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: ramiro.riveros@correo.policia.gov.co
07/05/2019 16:10:00

Anexo: Si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
Teléfono: 5159117
ofpla.inpro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-3-NE SA-CER276952 CO-SC-6545-1-3-NE

UNIDAD	Código y Concepto de la necesidad (a Anexo Decreto de liquidación)	Nombre (a máximo nivel de desagregación)	Código	Rec.	VIGENECIA FUTURA AUTORIZADA 2020	ADICION	REDUCCION	VIGENCIA FUTURA DEFINITIVA 2020
DIRAF 000J	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES -SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	A-02-02-02-008-009-01	10	1.200.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000.000,00
DIRAF 000B	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES -SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	A-02-02-02-008-009-01	10	300.000.000,00	0,00	0,00	300.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Alquiler O Arrendamiento Con O Sin Opción De Compra Relativos A Bienes Inmuebles Propios O Arrendados (Arrendamiento Bodega Telematica)	A-02-02-02-007-002	10	74.000.000,00	0,00	0,00	74.000.000,00
DIRAF 000H	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Transporte De Pasajeros (Pasajes Aereos Nacionales)	A-02-02-02-006-004	10	8.200.000.000,00	0,00	0,00	8.200.000.000,00
DIRAF 000H	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Transporte De Pasajeros (Pasajes Terrestres Nacionales)	A-02-02-02-006-004	10	2.100.000.000,00	0,00	0,00	2.100.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Alquiler O Arrendamiento Con O Sin Opción De Compra Relativos A Bienes Inmuebles Propios O Arrendados (Edificio Nuevo)	A-02-02-02-007-002	10	1.850.000.000,00	0,00	4.225.871,84	1.845.774.128,16
DIRAF 000A/000B	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002	10	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios Generales De Construcción De Edificaciones No Residenciales (Mantenimiento Integral, Preventivo Y Correctivo Para Las Instalaciones De La Policía)	A-02-02-02-005-004	10	1.010.000.000,00	0,00	0,00	1.010.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Productos De Hornos De Coque; Productos De Refinación De Petróleo Y Combustible Nuclear	A-02-02-01-003-003	10	4.900.000.000,00	0,00	0,00	4.900.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	A-02-02-01-001-002	10	850.000.000,00	0,00	382.500.000,00	467.500.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) -(MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR)	A-02-02-02-008-007	10	20.500.000.000,00	3.700.000.000,00	0,00	24.200.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Productos De Caucho Y Plástico	A-02-02-01-003-006	10	2.200.000.000,00	1.600.000.000,00	0,00	3.800.000.000,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios Financieros y Servicios Conexos (SOAT)	A-02-02-02-007-001	10	1.014.000.000,00	0,00	106.051.200,00	907.948.800,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios Financieros Y Servicios Conexos (SEGURO DE AUTOMOVILES)	A-02-02-02-007-001	10	12.000.000.000,00		6.841.017.583,00	5.158.982.417,00
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas (Servicio De Cafeteria)	A-02-02-02-006-003	10	170.000.000,00	0,00	64.036.830,24	105.963.169,76
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIOS DE	A-02-02-02-008-005	10	800.000.000,00	0,00	612.918.578,98	187.081.421,02
DIRAF 000G	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	A-02-02-02-006-008	10	320.000.000,00	0,00	0,00	320.000.000,00
DIRAF 000G	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Alquiler O Arrendamiento Con O Sin Opción De Compra Relativos A Bienes Inmuebles Propios O Arrendados (Area De Defensa Judicial)	A-02-02-02-007-002	10	140.000.000,00	0,00	1.969.440,35	138.030.559,65
DIRAF 000A	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado)	A-02-02-01-002-008	10	39.769.000.000,00	1.002.902.088,61	3.000.000.000,00	37.771.902.088,61
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES -SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN - OUTSORSING IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	A-02-02-02-008-009-01	10	85.000.000,00	685.962.163,65	0,00	770.962.163,65
DIRAF 000B	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES -SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN - OUTSORSING IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	A-02-02-02-008-009-01	10	0,00	86.800.000,00	0,00	86.800.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Suite Vision Empresarial)	A-02-02-02-008-007	10	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)- (Microsoft)	A-02-02-02-008-007	10	180.000.000,00	0,00	1,20	179.999.998,80
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento De Aires Acondicionados)	A-02-02-02-008-007	10	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento contraincendios	A-02-02-02-008-007	10	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Servidores	A-02-02-02-008-007	10	350.000.000,00	0,00	56,00	349.999.944,00

UNIDAD	Código y Concepto de la necesidad (a Anexo Decreto de liquidación)	Nombre (a máximo nivel de desagregación)	Código	Rec.	VIGENECIA FUTURA AUTORIZADA 2020	ADICION	REDUCCION	VIGENCIA FUTURA DEFINITIVA 2020
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Equipo De Computo, Periféricos, Fotocopiadoras Y Solución De Impresión Cartográfica)	A-02-02-02-008-007	10	85.000.000,00	0,00	0,00	85.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Mantenimiento Plataforma Bases De Datos, Sistemas Operativos Y Servicios De Aplicación De La Policía Nacional - LINUX	A-02-02-02-008-007	10	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Equipos De Medición)	A-02-02-02-008-007	10	60.000.000,00	0,00	38.962.163,65	21.037.836,35
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Red De Comunicaciones Policía Nacional)	A-02-02-02-008-007	10	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Plantas Eléctricas Nivel Nacional)	A-02-02-02-008-007	10	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) - (Mantenimiento Ups A Nivel Nacional)	A-02-02-02-008-007	10	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (CANALES DE DATOS BACKBONE)	A-02-02-02-008-004	10	10.000.000.000,00	2.145.239.605,00	65,00	12.145.239.540,00
DIRAF 000F	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (CARRIER DE INTERNET)	A-02-02-02-008-004	10	500.000.000,00	289.760.395,00	45,00	789.760.350,00
DIRAF 000H	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	A-02-02-02-008-001	10	0,00	234.000.000,00	0,00	234.000.000,00
DIRAF 000B	02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES -SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	A-02-02-02-008-009-01	16	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
					110.407.000.000,00	9.744.664.252,26	11.051.681.835,26	109.099.982.417,00
				RECURSO 10		109.089.982.417,00		109.089.982.417,00
				RECURSO 16		10.000.000,00		10.000.000,00
				TOTAL		109.099.982.417,00		109.099.982.417,00
				AUTORIZACION SIIF				15.919,00

valor aprobado inicial	$ 112.341.000.000	
enviado a las unidades SOAT S-2019-038405-DIRAF	-$ 3.241.017.583,00	AUTORIZADO POR OFPLA S-2019-008321-OFPLA
TOTAL VIGENCIA FUURA DIRAF	$ 109.099.982.417,00	

S-2019-013744-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO PLANEACION DIRAF

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

DIRAF - PLANE - 3.1

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2019

Mayor
FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Intendencia
Calle 9 N°42-39
Bogotá D.C.,

Asunto: notificación aprobación de vigencias futuras

Teniendo en cuenta que mediante comunicación 2-2019-014900 del 03 de mayo de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aprobó la solicitud de vigencias futuras radicada por la Policía Nacional; razón por la cual la Oficina de Planeación mediante Comunicación Oficial S-2019-002556-OFPLA del 07/05/2019, de manera atenta informó al señor Mayor, los cupos aprobados para la Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Intendencia:

CODIGO PRESUPUESTAL	DEP	REC.	VIGENCIA FUTURA 2020 DEFINITIVA
A-02.02.01.002.08 Dotación (prendas de vestir y calzado)	000A	10	$39.769.000.000
A-02.02.01.003.02 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	000A 000B	10	$500.000.000

Es de aclarar que este cupo de aprobación de vigencias futuras fue directamente notificado por la Oficina de Planeación DIPON.

Lo anterior con el propósito que dichos documentos hagan parte de la estructuración de los estudios previos para la contratación los bienes y servicios, que redunde en la eficiencia que requieren todos los procesos administrativos en cumplimiento de la programación contractual y las metas de ejecución presupuestal programadas para la vigencia 2019.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yolanda Caceres Martinez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) Administrativo (A) Y Financiero (A)
Cédula: 60252523
Dependencia: Dirección Administrativa Y Financiera
Unidad: Dirección Administrativa Y Financiera
Correo: yolanda.caceres@correo.policia.gov.co
10/05/2019 15:48:33

Anexo: SI (Oficios de notificación de MHCP y OPLA)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consecutivo No.:_____ /DIRAF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención a la solicitud enviada el pasado 22 de Diciembre de 2019, en donde se solicita verificar la condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL",** de manera atenta y respetuosa los criterios y condiciones ambientales a tener en cuenta y la cual deberá ser incluida dentro del estudio previo, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", así:

1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos e infraestructura.

1.1 Intendencia

A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

Basado en la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución.

Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los

impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

Criterios para el control de aspectos e impactos ambientales:

Protección del ambiente, prevención de la contaminación y control de los impactos ambientales adversos.
Cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales.
Mejoramiento continuo del desempeño ambiental

Dado lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas mínimas; *"título – Características Técnicas Ambientales. Anexo 2 Especificaciones técnicas mínimas*", así:

ITEM No.	REQUISITO LEGAL
1	Conforme la ley 29 de 1992 "*Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991*". El oferente y futuro contratista deberá presentar las fichas técnicas de las sustancias químicas que empleara para la elaboración y color de los uniformes, con el fin de garantizar que no sean *sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones*" que empleara para la elaboración y color de los uniformes.
2	Conforme la Resolución No.1652 / 2007. *"Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones*". El oferente y futuro contratista deberá presentar y **entregar las fichas técnicas de las sustancias químicas** que empleara para la elaboración y color de los uniformes, con el fin de garantizar que no sean *sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los*

	Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones"
3	Conforme la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional*", para la adquisición y entrega de los uniformes de la Policía Nacional, El oferente y futuro contratista deberá emplear herramientas virtual al 100% , que permita realizar las tareas de digitalización de información, radicación, registro e indexación, reenvío, búsqueda y sin necesidad de imprimirlos
4	Conforme la Resolución 0668 del 2016 "Por La Cual Se Reglamenta El Uso Racional De Bolsas Plásticas": El oferente y futuro contratista deberá • Emplear el uso de bolsas plásticas necesarias para la entrega de los uniformes requeridas para el transporte de los mismos. • Atender las instrucciones suministradas por los distribuidores de bolsas plásticas sobre el manejo de las mismas.
5	Conforme la GTC 53-2-1998 Gestión Ambiental. Residuos sólidos. Guía para el aprovechamiento de residuos plásticos El oferente y futuro contratista deberá presentar el **plan de gestión de residuos sólidos**, para la recolección y aprovechamiento de residuos plásticos y cartón que generan al consumidor al momento de la entrega de los uniformes en la Policía Nacional.
6	Conforme la GTC 53-6-1999 Gestión Ambiental. Residuos sólidos. Guía para el aprovechamiento de residuos de papel y cartón compuestos con otros materiales El oferente y futuro contratista deberá presentar el **plan de gestión de residuos sólidos**, para la recolección y aprovechamiento de residuos plásticos y cartón que generan al consumidor al momento de la entrega de los uniformes en la Policía Nacional.
7	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante (empaques y/o embalajes) especificaciones técnicas, fichas técnicas); de igual forma, evitar el uso excesivo de los

	mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
8	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los ***permisos, licencias*** que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.

Una vez se incorpore dichas "*Especificaciones técnicas mínimas*", se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, dado a los 22/12/2019.

Atentamente,

Capitán JOHANLY LILIANA RONDON ORTIZ
Responsable Gestion Ambiental DIRAF
T.P 24.597 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaborado por: Capitán JOHANLY LILIANA RONDON ORTIZ
Revisó: Coronel DIEGO ALEJANDRO BOHORQUEZ CUBILLOS
Aprobó: Coronel DIEGO ALEJANDRO BOHORQUEZ CUBILLOS
Fecha elaboración: 22/12/2019
Ubicación: D:\DOCUMENTOS /OFICIOS 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Bogotá D. C., 20 de Diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA POLICIA NACIONAL"**, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa-Contratación interadministrativa.

Atentamente,

PRO03 **JOHN ALEXANDER MANTILLA**
Responsable Comercio Exterior DIRAF

ELABORADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
REVISADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
FECHA ELABORACIÓN: 20122019
UBICACIÓN: ESCRITORIO/CERTINT 2019

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9550 – 315 9827
arcon.diraf @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
ISO 9001 Icontec SC-6545-1-8-ME
ISO/IEC 27001 Icontec No. SI -CER483788
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-45-15-1-4-4E

* Excepción: *Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.* (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-12).

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: solicitud de cotizacion

DG

DIRAF GUINT-CONTRATOS <diraf.guint-contratos @policia.gov.co>
Mié 18/12/2019 21:34
jcprieto@saradecolombia.com; comercial@industriassalgari.com; salgari@industriassalgari.com; licita

SOLICITUD COTIZACION.doc
281 KB

De: FABIAN RUIZ CASTAO <fabian.ruiz4364@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2019 4:28 p. m.
Para: DIRAF GUINT-CONTRATOS
Asunto: solicitud de cotizacion

Dios y Patria Buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir solicitud de cotización con el proposito de obtener su valiosa colaboracion en el sentido de realizar la respectiva cotizacion de los items relacionados en la misma dentro del termino solicitado.

Atentamente,

Mayor **ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que atraves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2019- **/ ARLOG-GUINT-29**

Bogotá D.C.,

Señores
EMPRESAS DEL SECTOR
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización uniformes

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de realizar cotización dentro de los tres días calendarios siguientes al recibo de la presente, de los ítems que se relacionan a continuación, así:

SOLICITUD COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL.
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 150 días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS**

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NTMD ó ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR UNITARIO COTIZADO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4					
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4					
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4					
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4					
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0016 A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL					
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL					
7	UNIFORME BREECHE MASCULINO No.3	UNIDAD	1	ET- PN - 121 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA HOMBRE					
8	UNIFORME BREECHE FEMENINO No.3	UNIDAD	1	ET-PN 122 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA DAMA					
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0133 A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL					
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0173 A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL					
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET- PN-131 A4 UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL					
12	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO					

13	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO						
14	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO						
15	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO						
16	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	UNIDAD	1	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR						
17	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL						
18	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL						
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	UNIDAD	1	ET-PN 270 A1 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"						
20	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	UNIDAD	1	NTMD 0091 SOMBRERO DE DOBLE FAZ						
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	UNIDAD	1	ET-PN- 298 A1 CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICIA						
22	CAMISETA TIPO POLO POLICIA	UNIDAD	1	ET-PN-088-A3 CAMISETA TIPO POLO						
23	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"						
24	PANTALON BLANCO UNIFORME GALA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL						
25	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL						
26	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"						
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO	UNIDAD	1	ET-PN-258-A1 OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO						

Nota: Las normas y/o especificaciones técnicas presentadas son la que se encuentran actualizada a la fecha de emisión de este documento, en tal sentido deben ser consultadas permanentemente en las página web www.mindefensa.gov.co o http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_Apoyo_servicio/Direccion_Administrativa_Financiera/ESPECIFICACIONES_TECNICAS_PNC.

ITEM	DATO TECNICO	REQUERIMIENTO
1	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se hará a nivel Nacional previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	Para la vigencia 2019 y 2020, se realizarán pagos contra entregas parciales por ítem, posterior al perfeccionamiento del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y la programación anual de caja - PAC.
	PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal hasta 31 de octubre de 2020, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el supervisor del contrato. **Nota 1.** Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá preveer para el cumplimiento de las actividades descritas en el anexo Nº 2, a fin de no entrar en incumplimiento.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ANEXO 1

	REQUISITOS DE RECEPCION	ANEXO 2
	OTROS ASPECTOS	• Indicar dentro de la cotización si los elementos incluyen IVA, o se encuentran exceptos o exentos del mismo
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado cuenta con tres (3) días calendario para presentar la cotización respectiva, la cual puede ser enviada a la ciudad de Bogotá en la Calle 9 N° 42-39 oficina Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o al correo electrónico diraf.guint-dotaciones@policia.gov.co, diraf.guint-contratos@policia.gov.co teléfono: 5159000 Ext: 20183 y 20184.	

Atentamente,

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

Calle 9 N° 42-39
Teléfonos: 5159000 EXT 20183 - 20184
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC).- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. (Si aplica)

10. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

11. Clausula Certificado de Uso Final. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 2240 de 2014 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.", el contratista deberá elevar la solicitud escrita del Certificado de Uso Final ante

el supervisor del contrato, relacionando referencias, cantidades específicas (incluyendo unidades para pruebas técnicas de funcionamiento) y valores de los bienes a certificar, con los respectivos soportes documentales que motivan el requerimiento presentado (factura proforma, formulario oficial requerido por el ente de control en el lugar de origen, etc.), con máximo 10 días calendario posteriores a la suscripción del contrato. Si el contratista importa al territorio nacional cantidades superiores a las autorizadas en el Certificado de Uso Final entregado, dichos elementos deberán ser donados a la Policía Nacional o reexportados al proveedor o fabricante en el país de origen. (Si aplica).

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesarios tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumida como responsabilidad del oferente y futuro contratista.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

ANEXO No. 2

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS ELEMENTOS

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NTMD ó ETPN
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0016 A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL
7	UNIFORME BREECHE MASCULINO No.3	UNIDAD	1	ET- PN - 121 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA HOMBRE
8	UNIFORME BREECHE FEMENINO No 3	UNIDAD	1	ET-PN 122 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA DAMA
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0133 A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0173 A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET- PN-131 A4 UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL
12	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO
13	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO
14	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO
15	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO
16	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	UNIDAD	1	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR
17	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL
18	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	UNIDAD	1	ET-PN 270 A1 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"
20	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	UNIDAD	1	NTMD 0091 SOMBRERO DE DOBLE FAZ
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	UNIDAD	1	ET-PN- 298 A1 CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICIA
22	CAMISETA TIPO POLO POLICIA	UNIDAD	1	ET-PN-088-A3 CAMISETA TIPO POLO
23	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"
24	PANTALON BLANCO UNIFORME GALA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL
25	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL
26	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO	UNIDAD	1	ET-PN-258-A1 OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO

Las normas y/o especificaciones técnicas deberán ser consultadas en el siguiente enlace: https://portal.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

ANEXO No. 3
REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

REUNION DE COORDINACION Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCION.
La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. EL supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista del producto, el organismo de certificación acreditado y el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.
PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCION DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECIFICOS EN PRODUCTO TERMINADO
Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3". **Nota:** la toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa "GTMD-0004-A3".
REQUISITO AMBIENTAL
A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes están constituidos con un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante (empaque y/o embalaje) especificaciones técnicas, ficha técnica) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.
3.8 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad:
Radicado No: Te lurby
Recibido por:
Fecha: 22/11/19 Hora: 14:30

No. S-2019- 038359 **/ ARLOG-GUINT-29**

Bogotá D.C., 21 NOV. 2019

Coronel
JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá.

Asunto: solicitud cotización uniformes

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se emita cotización de los uniformes que se relacionan a continuación, de conformidad con las condiciones que se relacionan en la presente solicitud, así:

SOLICITUD COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL.
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 150 días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS**

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	NTMD o ETPN	¿CUMPLE? SI/NO	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO COTIZADO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4					
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4					
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4					
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4					
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0018 A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL					
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL					
7	UNIFORME BREECHE MASCULINO No.3	UNIDAD	1	ET- PN - 121 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA HOMBRE					
8	UNIFORME BREECHE FEMENINO No.3	UNIDAD	1	ET-PN 122 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA DAMA					
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0133 A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL					
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0173 A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL					
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET- PN-131 A4 UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL					

12	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO						
13	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO						
14	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO						
15	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO						
16	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	UNIDAD	1	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR						
17	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL						
18	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL						
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	UNIDAD	1	ET-PN 270 A1 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"						
20	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	UNIDAD	1	NTMD 0091 SOMBRERO DE DOBLE FAZ						
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	UNIDAD	1	ET-PN- 298 A1 CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICIA						
22	CAMISETA TIPO POLO POLICIA	UNIDAD	1	ET-PN-088-A3 CAMISETA TIPO POLO						
23	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"						
24	PANTALON BLANCO UNIFORME GALA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL						
25	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL						
26	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"						
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO	UNIDAD	1	ET-PN-258-A1 OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO						

Nota: Las normas y/o especificaciones técnicas presentadas son la que se encuentran actualizada a la fecha de emisión de este documento, en tal sentido deben ser consultadas permanentemente en las página web www.mindefensa.gov.co o http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_Apoyo_servicio/Direccion_Administrativa_Financiera/ESPECIFICACIONES_TECNICAS_PNC.

ITEM	DATO TECNICO	REQUERIMIENTO
1	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se hará a nivel Nacional previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	Para la vigencia 2019, se realizarán pagos contra entregas parciales por ítem, posterior al perfeccionamiento del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y la programación anual de caja - PAC.
	PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal hasta 30 de noviembre de 2019, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el supervisor del contrato. **Nota 1.** Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá preveer para el cumplimiento de las actividades descritas en el anexo Nº 2, a fin de no entrar en incumplimiento.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ANEXO 1
	REQUISITOS DE RECEPCION	ANEXO 2
	OTROS ASPECTOS	• Indicar dentro de la cotización si los elementos incluyen IVA, o se encuentran exceptos o exentos del mismo
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado cuenta con tres (3) días calendario para presentar la cotización respectiva, la cual puede ser enviada a la ciudad de Bogotá en la Calle 9 N° 42-39 oficina Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o al correo electrónico diraf.guint-dotaciones@policia.gov.co, diraf.guint-contratos@policia.gov.co teléfono: 5159000 Ext: 20183 y 20184.	

Atentamente,

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

Elaboro. CT. Fabián Ruiz Castaño
Reviso: MY. Andrés Felipe Bravo Gómez
Fecha de elaboración: 12/11/2019
Ubicación: f:\ 2019/Seguimiento/Contratos

ANEXO No. 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC).- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. (Si aplica)

10. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

11. Clausula Certificado de Uso Final. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 2240 de 2014 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.", el contratista deberá elevar la solicitud escrita del Certificado de Uso Final ante el supervisor del contrato, relacionando referencias, cantidades específicas (incluyendo unidades

para pruebas técnicas de funcionamiento) y valores de los bienes a certificar, con los respectivos soportes documentales que motivan el requerimiento presentado (factura proforma, formulario oficial requerido por el ente de control en el lugar de origen, etc.), con máximo 10 días calendario posteriores a la suscripción del contrato. Si el contratista importa al territorio nacional cantidades superiores a las autorizadas en el Certificado de Uso Final entregado, dichos elementos deberán ser donados a la Policía Nacional o reexportados al proveedor o fabricante en el país de origen. (Si aplica).

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesarios tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumida como responsabilidad del oferente y futuro contratista.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

ANEXO No. 2

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS ELEMENTOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	NTMD O ETPN
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	UNIDAD	1	NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0016 A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL
7	UNIFORME BREECHE MASCULINO No.3	UNIDAD	1	ET- PN - 121 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA HOMBRE
8	UNIFORME BREECHE FEMENINO No.3	UNIDAD	1	ET-PN 122 A4 UNIFORME DE CALLE TIPO BREACHE PARA DAMA
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0133 A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	NTMD 0173 A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET- PN-131 A4 UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL
12	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO
13	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	UNIDAD	1	NTMD-0348 UNIFORME BREACHE MASCULINO
14	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO
15	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	UNIDAD	1	NTMD-0347 UNIFORME BREACHE FEMENINO
16	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	UNIDAD	1	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR
17	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL
18	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	UNIDAD	1	ET-PN 270 A1 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"
20	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	UNIDAD	1	NTMD 0091 SOMBRERO DE DOBLE FAZ
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	UNIDAD	1	ET-PN- 298 A1 CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICIA
22	CAMISETA TIPO POLO POLICIA	UNIDAD	1	ET-PN-088-A3 CAMISETA TIPO POLO
23	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"
24	PANTALON BLANCO UNIFORME GALA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL
25	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA	UNIDAD	1	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL
26	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	UNIDAD	1	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGA"
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO	UNIDAD	1	ET-PN-258-A1 OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO

Las normas y/o especificaciones técnicas deberán ser consultadas en el siguiente enlace: https://portal.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

ANEXO No. 3
REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

REUNION DE COORDINACION Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCION.
La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. EL supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista del producto, el organismo de certificación acreditado y el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.
PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCION DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECIFICOS EN PRODUCTO TERMINADO
Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3". **Nota:** la toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa "GTMD-0004-A3".
REQUISITO AMBIENTAL
A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes están constituidos con un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante (empaque y/o embalaje) especificaciones técnicas, ficha técnica) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.
3.8 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Radicado No: 20194000057141

Recibí CP. Ruiz
09/12/19
09:30 HRS

Bogotá, 06-12-2019

Mayor
ANDRES FELIPE BRAVO GÓMEZ
Jefe Grupo Intendencia
Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional
Calle 9 Nro. 42-39
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio No. S-2019-038359-ARLOG-GUINT-29 cotización uniformes 2019

En respuesta al oficio del asunto, de manera atenta envío al señor Oficial el precio de las prendas que se relacionan a continuación:

No.	ITEM	NORMA TÉCNICA	TOTAL
1	UNIFORME ASISTENCIAL MASCULINO	NTMD 0342	$ 190,281.00
2	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO	NTMD 0342	$ 102,221.00
3	UNIFORME ASISTENCIAL FEMENINO	NTMD 0341	$ 171,598.00
4	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO	NTMD 0341	$ 86,632.00
5	UNIFORME FATIGA MASCULINO	NTMD 0228	$ 208,488.00
6	UNIFORME FATIGA FEMENINO	NTMD 0016	$ 193,137.00
7	UNIFORME No 3 BREACHE MASCULINO	NTMD 0228	$ 455,889.00
8	UNIFORME No 3 BREACHE FEMENINO	ET PN 121 A4	$ 422,450.00
9	UNIFORME No 3 MASCULINO	ET PN 122 A4	$ 450,296.00
10	UNIFORME No 3 FEMENINO FALDA	NTMD 0173 A3	$ 373,779.00
	UNIFORME No 3 PANTALÓN DAMA LANILLA	NTMD 0173 A3	$ 373,779.00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD PONAL	ET PN 131 A4	$ 281,316.00
12	UNIFORME BREACHE MASCULINO RIP STOP	NTMD 0348	$ 188,734.00
13	PANTALÓN UNIFORME TIPO BREECHE RIP STOP MASCULINO	NTMD 0348	$ 101,150.00
14	UNIFORME RIP STOP BREACHE FEMENINO	NTMD 0347	$ 164,696.00

15	PANTALÓN UNIFORME TIPO BREECHE RIP STOP FEMENINO	NTMD 0347	$ 93,296.00
16	UNIFORME PONALSAR FEMENINO	FT PONALSAR	$ 384,370.00
	UNIFORME PONALSAR MASCULINO	FT PONALSAR	$ 384,370.00
17	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO	ET PN 113 A2	$ 471,002.00
18	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO AZUL	ET PN 128 A5	$ 404,481.00
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES COPES JUNGLA	ET PN 270 A1	$ 432,327.00
20	SOMBRERO DOBLE FAZ	NTMD 0091	$ 41,174.00
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO FEMENINA	ET PN 298 A1	$ 74,137.00
	CAMISETA TIPO POLO TURISMO MASCULINA	ET PN 088 A3	$ 74,137.00
22	CAMISETA TIPO POLO POLICÍA	ET PN 088 A3	$ 58,786.00
23	GUERRERA CEREMONIA MASCULINO GENERALES (BOTAMANGA Y BOTACUELLO)	ET PN 113 A2 ET PN 142	$ 819,077.00
24	PANTALÓN RECTO MASCULINO BLANCO	ET PN 113 A2	$ 114,121.00
25	FALDA BLANCA	ET PN 128 A5	$ 85,799.00
26	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO GENERALES	ET PN 113 A2 ET PN 142	$ 950,334.00
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO MASCULINO	ET PN 258 A1	$ 815,031.00
	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO FEMENINO	ET PN 258 A1	$ 815,031.00
28	CHAQUETA ADMINISTRATIVA FEMENINA 26	ET PN 001 A5	$ 151,606.00
	CHAQUETA ADMINISTRATIVA MASCULINA 25	ET PN 001 A5	$ 151,606.00

Atentamente,

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Adm. Emp. Diana Paola Pedraza Calderón- Coordinadora Grupo COVIN (e)
Vo.Bo: Cr. José Manuel Ortiz Meneses- Subdirector Operativo

S-2019-036803-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

ARLOG - GRUCA - 3.1

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019

Mayor
ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF
CL 9 42 39
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. S-035474-DIRAF

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi Mayor, que para la adquisición de los elementos se debe tener en cuenta los siguientes documentos normativos, así:

Item	Elemento	Norma y/o Especificación
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	NTMD-0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO NO. 4 (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
2	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	NTMD-0342 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO NO. 4 (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	NTMD-0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO NO. 4 (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
4	PANTALON UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	NTMD-0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO NO. 4 (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0016-A1 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de

		Defensa Nacional)
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0228 UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICIA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
7	UNIFORME BREECHE MASCULINO No.3	ET-PN-121-A4 UNIFORME DE CALLE BREECHE HOMBRE
8	UNIFORME BREECHE FEMENINO No.3	ET-PN-122-A4 UNIFORME DE CALLE BREECHE DAMA.
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0133-A4 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0173-A3 CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICIA NACIONAL	ET-PN-131-A3 UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD
12	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	NTMD-0348 UNIFORME BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
13	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL MASCULINO	NTMD-0348 UNIFORME BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
14	UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	NTMD-0347 UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
15	PANTALON UNIFORME TIPO BREECHE DRILL FEMENINO	NTMD-0347 UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL (NTMD pendiente por actualización por parte de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional)
16	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR
17	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	ET-PN-128-A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO
18	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	ET-PN-113-A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO
19	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES -JUNGLA"	ET-PN-270 UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES COPES-JUNGLA
20	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	NTMD-0091 SOMBRERO DOBLE FAZ
21	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	ET-PN- 298 A1 CAMISA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA
22	CAMISETA TIPO POLO POLICIA	ET-PN-088-A3 CAMISETA TIPO POLO
23	GUERRERA BLANCA CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	ET- PN - 113 A2 UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL

24	GUERRERA BLANCA CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	ET- PN – 128 A5 UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL
25	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	ET- PN - 113 A2 "UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL" ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGAS"
26	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	ET- PN - 113 A2 "UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL" ET-PN-142 "BOTACUELLOS Y BOTAMANGAS"
27	OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO	ET-PN-258-A1 OVEROL ANTIMOTÍN IGNÍFUGO

Lo anterior, para conocimiento y fines que estime pertinentes mi Mayor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Albery Baez Solano
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 74302749
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Dirección Administrativa Y Financiera
Correo: elkin.baez1128@correo.policia.gov.co
06/11/2019 11:46:30

Anexo: No

TV 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 4856785
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnjrincon	NILTON JAVIER RINCON AMAYA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-25-2:11 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	63919	**Fecha Registro:**	2019-12-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	19.280.989.518,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	19.280.989.518,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO				
		Total:	19.280.989.518,00	0,00	19.280.989.518,00

Objeto:	SEGÚN PC 401 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL.

MAYOR ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Area de Contratos - DIRAF

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHnjrincon	NILTON JAVIER RINCON AMAYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2019-12-25-2:20 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58819	**Fecha Registro:**	2019-12-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	19.280.989.518,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	19.280.989.518,00	**Saldo x Comprometer:**	19.280.989.518,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	63919	**Fecha Registro:**	2019-12-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	10	CSF						
					Total:	17.277.001.553,00	0,00	17.277.001.553,00	17.277.001.553,00	0,00
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.003.987.965,00	0,00	2.003.987.965,00	2.003.987.965,00	0,00

Objeto:	PC 401 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL. SEG SOL S-2019-041779-DIRAF DEL 25-12-19

CAPITÁN LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ
JEFE GRUPO DE PRESUPUESTO GENERAL